



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

BASES DE PARTICIPACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. LPN-103T00000-009-2024

RELATIVA A LA

**"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE
HEMODINAMIA PARA DIVERSAS UNIDADES
HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE
SALUD DE VERACRUZ PARA EL PERÍODO MAYO -
DICIEMBRE 2024".**

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Soconusco #31 Col. Aguacatal
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz
Tel. 228 842 3000 Ext. 3506
www.ssaver.gob.mx



200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por conducto de la Dirección Administrativa de SESVER y con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 72 Cuarto párrafo de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 77 Bis 16 de la Ley General de Salud; 1, 3, 38, 40, 44 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1 de la Ley General del Sistema Anticorrupción; 1 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave; 9 Bis, 186 y 213 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1 Fracción I, 7, 9, 10, 26 fracción I, 27 fracción I, 28, 29 fracción II, 31, 34, 35, 36, 37, 39, 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 25 fracciones I, III, XXVI, XLIII, XLV, L, LVI, LV y LXXVI del Reglamento Interior de SESVER; **56 del Decreto Número 713 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en la Gaceta Oficial el Estado Número Extraordinario 516 de fecha miércoles 27 de diciembre de 2023**; 1, 2 y 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz, Fe de Erratas al Acuerdo que modifica los artículos 25 y 31 publicada en la Gaceta Oficial del Estado, número extraordinario 062 de fecha 12 de febrero de 2020 y el Acuerdo que modifica los artículos 31 y 32 primer párrafo de los Lineamientos publicados en la Gaceta Oficial del Estado, número extraordinario 106 de fecha 16 de marzo de 2021; ha publicado el día **10 de abril de 2024**, en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en el periódico de mayor circulación en el estado, en las regiones norte, centro y sur, así como en la dirección electrónica <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2024/> convocatoria dirigida a todas aquellas personas físicas y morales legalmente constituidas conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, interesadas en participar en la **Licitación Pública Nacional Número No. LPN-103T00000-009-2024**, relativa a la **"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE HEMODINAMIA PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PARA EL PERÍODO MAYO – DICIEMBRE 2024"**.

La presente licitación, cuenta con Disponibilidad Presupuestal otorgada por la Subdirección de Recursos Financieros de SESVER distribuido de la siguiente manera:

OFICIO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (DSP)	No. DE REGISTRO DE PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN E INVERSIÓN (RPAI)
No. SESVER/DA/SRF/0943/2024 FECHA 07 DE MARZO DE 2024	ASE ACREDITABLE	21999	33903	SSE/D-0200/2024 FECHA 25/ENERO/2024	211110030010000/000219CG/2024 FECHA 08 DE FEBRERO DE 2024

Lo anterior en términos de los numerales 3, 7, 26 y demás relativos de los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicados en la Gaceta Oficial del Estado Número Extraordinario 86 de fecha 13 de marzo de 2012; así como el artículo 26 y demás relativos aplicables de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicado en la Gaceta Oficial del Estado Número Extraordinario 060 de fecha 11 de febrero de 2019.





En apego a lo establecido en el artículo 6 Fracción VII de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles de Servicios de Salud de Veracruz, aprobó en la **Primera Sesión Ordinaria** de fecha **31 de enero de 2024**, mediante acuerdo número **06/ORD.01/2024**, la **reducción a cero % el grado de contenido nacional de los insumos que se adquieran**, al licitante que resulte adjudicado en este proceso licitatorio.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6 Fracción VIII de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se aprobó la **reducción de plazos** mediante acuerdo número **02/EXT.02/2024** derivado de la **Segunda Sesión Extraordinaria** celebrada el **03 de marzo del año en curso**.

Para efectos de estas bases, se entenderá por:

- I. ÁREA REQUERENTE:** La que de acuerdo a sus necesidades solicita la contratación de los servicios requeridos, en este caso la **Dirección de Atención Médica**.
- II. ÁREA SUPERVISORA DE LAS ESPECIFICACIONES:** La Dirección de Atención Médica.
- III. BASES:** Documento que contiene las Reglas y Condiciones bajo las cuales se regirá el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional.
- IV. COMISIÓN DE LICITACIÓN:** La comisión designada por la Dirección Administrativa para hacerse cargo del desarrollo del presente procedimiento de Licitación, integrada por la Subdirección de Recursos Materiales, el Departamento de Adquisiciones y la Dirección de Atención Médica, quienes tendrán a su cargo, además de la elaboración de todas y cada una de las especificaciones técnicas del servicio referente en este procedimiento de contratación, la conducción del mismo y la evaluación correspondiente de las Proposiciones Técnicas que presenten cada uno de los licitantes y serán también los responsables de responder en la Junta de Aclaraciones, a las preguntas que sobre estos aspectos realicen los licitantes y de la determinación de la adjudicación del Contrato al licitante que cumpla con todos y cada uno de los requisitos establecidos para la presente Licitación, además la Dirección Jurídica de **"Servicios de Salud de Veracruz"**.
- V. COMISIÓN EVALUADORA:** La que elabora las especificaciones técnicas que se deberán incluir en el procedimiento de contratación, evalúa la Proposición técnica de las proposiciones y es responsable de responder en la Junta de Aclaraciones las preguntas que sobre estos aspectos realicen los licitantes; el área técnica (**La Dirección de Atención Médica**), tendrá también el carácter de Área Requierente.
- VI. CONTRALORÍA:** Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- VII. CONTRATO:** Acuerdo de Voluntades para crear o transferir derechos y deberes, a través del cual se formalizan las Adquisiciones, Arrendamientos o Servicios.
- VIII. CONVOCANTE:** Servicios de Salud de Veracruz.
- IX. CONVOCATORIA:** La invitación a la Licitación que se publica en diferentes medios de comunicación y en la que se establecen las directrices generales, bajo las cuales se desarrollará el procedimiento y en las que se describen los requisitos principales de participación.

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024





- X. DIRECCIÓN JURÍDICA:** Dirección Jurídica de Servicios de Salud de Veracruz, encargada del Apoyo para el Estricto cumplimiento de la legalidad del procedimiento de Licitación.
- XI. LEY NÚMERO 539:** Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- XII. LICITANTE:** La Persona Física o Moral que participe en la presente Licitación Pública Nacional.
- XIII. O.I.C.:** Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz: área administrativa a cargo de promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del control interno en el ente público, de conformidad con el artículo 2 fracción XII de la Ley número 539.
- XIV. PROPOSICIÓN(ES):** Documentación que contiene las Proposiciones Técnicas y Económicas del (los) licitante (s), así como aquella distinta a éstas.
- XV. SEFIPLAN:** Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- XVI. SESVER:** Servicios de Salud de Veracruz.

Por lo que los interesados deberán sujetarse a las siguientes:

B A S E S

PUNTO 1.- DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE LICITACIÓN, CONDICIONES Y FECHA DE ENTREGA:

- 1.1.** El servicio solicitado, con las cantidades y especificaciones técnicas exigidas, son los que se describen en los **Anexos Técnicos I, II, III y IV** que forman parte integral de las presentes Bases de Licitación.
- 1.2.** Sólo se admitirá una proposición por licitante. Los interesados **deberán ofertar el 100% del volumen total del servicio**, de los procedimientos y/o renglones que integran el servicio, deberán participar en esta licitación por el **Renglón Único en concurso incluyendo el total de los Subrenglones**, misma que deberá sujetarse estrictamente a las especificaciones que se describen en los **Anexos Técnicos I, II, III, IV y V** de las presentes Bases.

El número de procedimientos de Hemodinamia puede incrementarse o disminuir, de acuerdo a las necesidades de operación de las Diversas Unidades Hospitalarias, sin responsabilidad para SESVER, siempre y cuando el importe total máximo del servicio durante la vigencia del Contrato, no rebase la Disponibilidad Presupuestal autorizada para el presente procedimiento, debiendo el prestador del servicio adjudicado ajustarse a dichos requerimientos y proveer los insumos necesarios.

- 1.3.** El licitante que resulte adjudicado en la presente licitación, deberá **garantizar el servicio** contra cualquier irregularidad, fallos, defectos o vicios ocultos, durante el tiempo de **vigencia del contrato y dos meses posteriores a la conclusión**, a entera





satisfacción de la convocante, en caso de requerirse hacer efectiva esta garantía, así mismo deberá comprometerse a realizar la sustitución por las irregularidades presentadas en los insumos en las condiciones de **prestación del servicio** originalmente convenidas, en un plazo no mayor a **72 horas** posteriores a la notificación por escrito que le haga la Convocante a través de las **Diversas Unidades Hospitalarias** o la **Dirección de Atención Médica**.

- 1.4.** El licitante que resulte adjudicado deberá asignar a un técnico especializado que asistirá al personal de la unidad hospitalaria que realice el procedimiento, cumpliendo lo siguiente:

- Antes del procedimiento: Preparar y entregar en la sala correspondiente los dispositivos médicos, dependiendo del tipo de procedimiento a realizarse previamente definido por el médico tratante.
- Durante el procedimiento: Observará el óptimo funcionamiento de los elementos descritos y proporcionará los materiales a consignación que le sean requeridos.
- Despues del procedimiento: Retirará y pondrá en resguardo en la sección proporcionada por la Unidad Hospitalaria, los consumibles y accesorios propiedad de la empresa.

CONDICIONES GENERALES QUE DEBERÁ OBSERVAR Y CUMPLIR EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO:

Se otorgará el Servicio bajo la modalidad de contrato abierto, por los procedimientos del "**Servicio de Hemodinamia**", el cual incluye insumos médicos y personal técnico especializado necesario para la prestación del servicio, de acuerdo a las características y cantidades establecidas en los **Anexos Técnicos I, II, III, IV y V**, suministrándolos de manera oportuna.

Deberá **coordinarse con el área de la unidad médica**, para la implementación del servicio, que deberá iniciar el día 01 de mayo del año en curso y concluir el 31 de diciembre de 2024.

Las Unidades Hospitalarias, asignarán al prestador del servicio un espacio para que sea utilizado como lugar de resguardo de los insumos empleados para brindar el servicio, para lo cual podrá realizar las adecuaciones necesarias, sin costo adicional para "**SESVER**".

Por ninguna razón se deberán cancelar los procedimientos por motivos de incumplimiento imputable al prestador del servicio, haciéndose éste responsable de los gastos que se generen dentro y fuera de "**SESVER**", por los procedimientos imputables a este incumplimiento.

Será responsable del aseguramiento, transportación y maniobras de carga y descarga en el lugar de prestación del servicio, así como de cualquier gravamen fiscal que se origine sobre los bienes objeto de la prestación del servicio.

El licitante deberá implementar el servicio el **01 de mayo del año en curso**, y deberá recabar con el jefe del **Servicio de Hemodinamia** de las Unidades Hospitalarias, el programa de procedimientos que permitan realizar con oportunidad la entrega de los insumos en cada uno.



debiendo tener la capacidad de asistir también aquellos procedimientos de urgencia que sean programados.

El representante de la empresa deberá presentarse con el Director de la Unidad Hospitalaria correspondiente y exhibir copia del Contrato junto con la carta de presentación expedida por la empresa, impresa en papel membretado de la misma y debidamente suscrita por el representante legal, en donde se le faculte para ser el contacto inmediato entre la Unidad Hospitalaria y el licitante para recibir la programación de procedimientos y requerimiento de insumos para la prestación del servicio.

Las cantidades de los procedimientos e insumos médicos y desechables señalados en los **Anexos Técnicos** son de referencia, por lo que estas podrán ser adecuadas o redistribuidas según las necesidades de operación de la Unidad Hospitalaria en cualquier momento de la vigencia del Contrato, sin que esto represente variación de los montos mínimos y máximos del importe del Contrato.

DE LOS MATERIALES DE CONSIGNACIÓN E INSUMOS MÉDICOS.

Será responsable del abasto oportuno de Material de Consignación por unidad e insumos médicos por procedimiento, descritos en los **Anexos Técnicos II y III**, de acuerdo a cada tipo de procedimiento, los cuales serán puestos a disposición para que se determine aquellos que se usarán en cada procedimiento de los establecidos en el **Anexo Técnico I**.

El Material de Consignación e insumos médicos deberán cumplir con la NOM-137-SSA1-2008 del etiquetado de dispositivos médicos y quirúrgicos, y presentar los insumos de la siguiente manera:

Empaque primario o los envases primarios y secundarios, deberán identificarse de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Salud y su Reglamento conforme a los marbetes autorizados por la COFEPRIS.

Los envases secundarios y si no existen estos, los primarios deberán contener contra etiquetas sin cubrir leyendas originales, indicando la clave del bien a 10 dígitos (para los casos que aplique).

Los Materiales de Consignación y/o insumos incluidos en cada paquete, deberán estar disponibles para la realización del procedimiento y serán utilizados de acuerdo a las condiciones del paciente y a solicitud del Médico Especialista; por lo que se requiere contar con todas las medidas en aquellos casos que aplique.

Los Materiales de Consignación y/o insumos deberán ser nuevos, libres de defectos atribuibles al diseño, a los materiales o al proceso de fabricación y cuya caducidad deberá ser como mínimo de **12 meses al momento de la entrega**, de acuerdo a las descripciones solicitadas en los **Anexos Técnicos II y III**.

Se deberá otorgar los paquetes de materiales y/o insumos **por procedimiento o a consigna**,

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Soconusco #31 Col. Aguacatal
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz
Tel. 228 842 3000 Ext. 3506
www.ssaver.gob.mx





para **arranque del servicio.**

Se realizará el surtimiento de los materiales y/o insumos del servicio dentro de los días y horarios de acuerdo a las necesidades de la Unidad Hospitalaria, para lo cual deberá entablar comunicación con el responsable del servicio informando por escrito al Director y/o Administrador del Hospital correspondiente, debiendo realizar la **primera entrega dentro de los 10 días naturales posteriores a la suscripción del contrato**, de acuerdo a las cantidades que se requieran para el número de procedimientos para cada Unidad Hospitalaria del **Anexo Técnico I.**

Cuando por razones de mercado, alguno de los insumos se deje de fabricar temporalmente o en forma definitiva, el licitante notificará de manera inmediata a "SESVER", acompañado de la documentación soporte emitida por el fabricante que acredite el supuesto, presentando una Proposición alterna a la **Dirección de Atención Médica**, respetando en todo momento las condiciones del servicio.

DEL PERSONAL

Asumirá la completa responsabilidad laboral y fiscal del personal que destine para apoyo en la prestación del servicio, el cual deberá contar con identificación proporcionada por el licitante y siempre deberá portarla en lugar visible durante su estancia en la Unidad Hospitalaria.

Debiendo establecer el licitante que resulte adjudicado, una oficina central en la Ciudad de Xalapa de Enríquez, Ver., para oír y recibir toda clase de notificaciones y que coordine a los diferentes centros que presupuesten, en la que se puedan canalizar las quejas del servicio, la cual tendrá que instrumentarse con un administrador que radique en esta localidad a fin de otorgar respuesta eficiente y oportuna en un término no mayor de 24 horas.

Los servicios se prestarán en los domicilios que se señalan en el directorio del **Anexo Técnico V.**

El Licitante que resulte adjudicado, deberá proporcionar al Director y/o Administrador de la Unidad Hospitalaria, escrito original y con firma autógrafa, en el que indique el domicilio en el que podrá recibir las notificaciones, señalando además teléfono y correo electrónico.

- 1.5.** La adjudicación de este procedimiento de Licitación se otorgará por el **total del servicio (Renglón Único) incluyendo el total de los Subrenglones**, al licitante que cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas y proponga las mejores condiciones para "SESVER", de conformidad con el resultado de la Evaluación Técnica y Económica.

Así mismo, se procederá de conformidad con lo previsto en los **artículos 49 y 50** de la Ley Número 539, mismos que establecen:

"Artículo 49. Los proveedores con residencia y domicilio fiscal en el Estado y en el Municipio de que se trate, tendrán preferencia para ser adjudicatarios, y se les permitirá un precio hasta 5% mayor que las cotizaciones foráneas".

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Soconusco #31 Col. Aguacatal
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz
Tel. 228 842 3000 Ext. 3506
www.ssaver.gob.mx



200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



"Artículo 50. Cuando dos o más proposiciones en igualdad de circunstancias cumplan con los requisitos establecidos, el pedido o contrato se adjudicará en partes proporcionales entre los licitantes que las hayan presentado; de no aceptarlo éstos, la comisión de licitación lo asignará mediante el procedimiento de insaculación".

Por ser el objeto de este proceso licitatorio la contratación de un servicio, en caso de igualdad de condiciones entre las proposiciones presentadas por dos o más licitantes, para efectos de la adjudicación, se asignará directamente mediante el procedimiento de insaculación.

- 1.6.** Para este procedimiento **NO se requieren MUESTRAS.**
- 1.7.** El licitante deberá **sostener sus precios** aun en casos de errores aritméticos o de otra naturaleza, a partir de la presentación y apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, durante la vigencia del Contrato y la ampliación del mismo si existiera; además se obligará a mantener en estricta confidencialidad toda la información derivada del presente procedimiento.
- 1.8.** El licitante que resulte adjudicado deberá cubrir los seguros, gastos de importación, traslado, aseguramiento, fletes y maniobra de carga y descarga. Todas las erogaciones que realice el licitante en la preparación y presentación de su Proposición serán totalmente a su cargo, liberando a "**SESVER**" de la obligación de reintegrarlos, cualquiera que sea el resultado de la presente licitación.
- 1.9.** El licitante realizará los pagos correspondientes a su personal, constituyéndose como único patrón del personal que ocupe para **el traslado, maniobra de carga y descarga**, quedando totalmente a su cargo todas las obligaciones que deriven de las relaciones laborales contractuales y fiscales con sus trabajadores, liberando a "**SESVER**" de cualquier responsabilidad laboral, de seguridad social y de cualquier otra índole con sus trabajadores.
- 1.10.** Para la presente convocatoria, no se otorgarán anticipos.
- 1.11.** Para este procedimiento no se permitirá la participación en conjunto de dos o más empresas.
- 1.12.** Para la presente convocatoria, **NO se requieren VISITAS.**
- PUNTO 2.- GENERALIDADES ANEXO TÉCNICO.**
- 2.1** SESVER requiere la **prestashopión del servicio**, de conformidad a lo establecido en el cuerpo y los **Anexos Técnicos** de las presentes bases.
- 2.2** El licitante ganador se compromete a no ceder y/o subcontratar las obligaciones derivadas **del servicio**, objeto de la presente Licitación.
- 2.3** El licitante en caso de ser adjudicado se compromete a liberar civil, penal, laboral, fiscal y de cualquier índole a "**SESVER**", así mismo, por cualquier daño material, accidentes y pérdidas





humanas del personal, que ocurriesen durante **el traslado, maniobra de carga y descarga**, motivo de la presente licitación.

PUNTO 3.- DE LA DESIGNACIÓN Y ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN QUE TENDRÁ A CARGO EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN.

- 3.1** La responsabilidad y conducción del procedimiento de Licitación Pública Nacional, correrá a cargo de la **Comisión de Licitación**, designada por el **Director Administrativo de SESVER**, misma que estará integrada por la persona Titular de la **Subdirección de Recursos Materiales**, quien la presidirá, la persona Titular del **Departamento de Adquisiciones**, el personal **responsable de llevar a cabo el proceso licitatorio** adscrito al **Departamento de Adquisiciones**, un **representante de la Dirección Jurídica**, un **representante de la Dirección de Atención Médica** como área requirente y área supervisora de las especificaciones técnicas, todos ellos servidores públicos de **"SESVER"**. Esta comisión será la única autoridad facultada para aceptar o desechar alguna de las proposiciones presentadas durante el acto de recepción y apertura de proposiciones, en los términos que establecen los artículos 1º, 2º fracción III, 7 y 43 fracción IV de la Ley Número 539.
- 3.2** No formará parte de la Comisión de Licitación, pero invariablemente se contará con la participación de la **persona Titular o Representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado SESVER**, de conformidad con lo previsto en el artículo 2 fracción XII de la Ley número 539; en virtud de ser el área administrativa a cargo de promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del control interno en el ente público.
- 3.3** Para los efectos anteriormente mencionados, el domicilio de la Comisión de Licitación será el ubicado en el Departamento de Adquisiciones, dependiente de la Subdirección de Recursos Materiales de **"SESVER"**, sito en Soconusco No. 31, Colonia Aguacatal, de la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, con horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas, con teléfono (228) 842 3000 ext. 3491 y correo electrónico **adquisiciones@ssaver.gob.mx** (únicamente para efectos de información)
- 3.4** SESVER a través de la Comisión de Licitación y en apego a las bases y normatividad vigente aplicable, valorarán el cumplimiento de cada empresa licitante, sobre las especificaciones solicitadas en cuanto a características y especificaciones.
- 3.5** Para la presente Licitación el área responsable de verificar la **prestación del servicio**, de la información técnica de las presentes Bases, Anexos Técnicos y de la evaluación de las proposiciones técnicas que se reciban, será el titular de la **Dirección de Atención Médica** y el área responsable de la contratación será el Departamento de Adquisiciones de **"SESVER"**.

PUNTO 4.- DE LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Soconusco #31 Col. Aguacatal
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz
Tel. 228 842 3000 Ext. 3506
www.ssaver.gob.mx



200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



- 4.1** De conformidad a lo previsto en el artículo 29 fracción II de la Ley Número 539, en la presente Licitación Pública Nacional, podrán participar personas físicas o morales legalmente constituidas conforme a las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos, interesadas en prestar el servicio y que cumplan los requisitos establecidos en las presentes Bases.

PUNTO 5.- DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

5.1 El procedimiento de la presente Licitación Pública Nacional, se fundamenta en el artículo 35 de la Ley Número 539 y se compondrá de la siguiente forma:

- 5.1.1 PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.**
- 5.1.2 VENTA DE BASES.**
- 5.1.3 JUNTA DE ACLARACIONES.**
- 5.1.4 REGISTRO, RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.**
- 5.1.5 EMISIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO- ECONÓMICO.**
- 5.1.6 NOTIFICACIÓN DEL FALLO.**

A los actos señalados en las presentes bases, deberá comparecer sólo un representante y/o apoderado legal, debidamente acreditado por licitante.

PUNTO 6.- DE LA INSCRIPCIÓN Y ENTREGA DE BASES

- 6.1** La venta de bases, estará disponible en la oficina de caja, ubicada en Soconusco No. 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, en Xalapa-Enríquez, Veracruz, **los días 10, 11 y 12 de abril de 2024, en horario de 09:00 a 15:00 horas** y para consulta en la página web <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2024/>

6.2 COSTO DE LAS BASES:

- 6.2.1** En caja: **\$3,000.00** (Tres Mil Pesos 00/100 M. N.) y su pago podrá hacerse en efectivo, cheque certificado o cheque de caja a favor de "**SESVER**".
- 6.2.2** Depósito bancario: **\$2,800.00** (Dos Mil Ochocientos Pesos 00/100 M. N.) a la siguiente cuenta:

CUENTAHABIENTE	GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ
R.F.C.	GEV8501016A2
INSTITUCIÓN BANCARIA	HSBC S.A.
NÚMERO DE CUENTA	04015065584
CLAVE	021840040150655847

- 6.3** Será requisito indispensable para participar en la presente licitación la adquisición de las bases, en ningún caso el derecho de participación será transferible, ni el costo de las bases será reembolsable.

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Soconusco #31 Col. Aguacatal
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz
Tel. 228 842 3000 Ext. 3506
www.ssaver.gob.mx



200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



PUNTO 7: DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

7.1. Cualquier duda o aclaración respecto a la convocatoria y bases de licitación, será resuelta en la Junta de Aclaraciones, como lo estipula el artículo 40 de la Ley Número 539, que a la letra dice:

"La Junta de Aclaraciones tendrá por objeto esclarecer aquellos aspectos de la convocatoria o de las mismas bases que pudieran generar confusión".

"Cualquier modificación a las bases de la Licitación, derivada de la Junta de Aclaraciones, será considerada como parte de aquellas".

Los licitantes deberán entregar sus **preguntas impresas y en medio magnético (USB) (documento en formato WORD en office 2003-2007 sin protecciones)** conforme al formato para Junta de Aclaraciones (**ANEXO No. 24**) de manera personal, y enviarlas vía correo electrónico a la dirección electrónica **adquisiciones@ssaver.gob.mx** a más tardar el **día 15 de abril de 2024 hasta las 14:00 horas**, junto con acuse de recepción de las mismas, **copia del comprobante de pago de Bases y escrito en el que expresen su interés en participar**, por sí o en representación de un tercero e identificación oficial con fotografía, **en el Departamento de Adquisiciones de "SESVER"**, sito en Soconusco N° 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa-Enríquez, Veracruz.

7.2. La **Junta de Aclaraciones** se llevará a cabo el día **17 de abril de 2024, a las 17:00 horas** en la Sala de Juntas de la Subdirección de Recursos Materiales de SESVER, ubicada en Soconusco No. 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, en Xalapa-Enríquez, Veracruz, con fundamento en el artículo 40 de la Ley 539, ante la presencia de la Comisión de Licitación y de un representante del O.I.C.

Asimismo, las personas que **decidan asistir al acto de Junta de Aclaraciones**, deberán entregar **copia de recibo de pago de bases**, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y adjuntando **carta poder simple y fotocopia de identificación oficial vigente de la persona que asista a dicha junta**. En caso de ser el representante legal, deberá presentar **copia del poder notarial** para intervenir mediante representante a la misma; en caso contrario, sólo se le permitirá su asistencia con carácter de oyente, sin poder formular preguntas. En el supuesto de que la empresa licitante determine comparecer deberá concurrir únicamente un representante por empresa licitante.

7.2.1. En esta junta, el ente público convocante hará del conocimiento de los concursantes, las modificaciones y/o aclaraciones que considere pertinentes realizar a las presentes Bases, sin que con ello se pretenda limitar la participación de algún concursante.

7.2.2. La asistencia a la Junta de Aclaraciones será opcional para los licitantes, pero los acuerdos que se tomen serán **obligatorios para todos**.

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024



- 7.3.** En la Junta de Aclaraciones **sólo se dará respuesta a las preguntas que sean presentadas en tiempo y forma por los licitantes**, las cuales se detallarán en el acta que se levante al respecto. El concursante deberá abstenerse de formular preguntas que no se realicen con oportunidad. En caso de que la convocante realice modificaciones a las Bases en la Junta de Aclaraciones, se permitirá que los concursantes formulen preguntas directamente relacionadas con dichas modificaciones, con la finalidad de esclarecer sus dudas.
- 7.4.** Concluido el acto, se elaborará acta circunstanciada que deberán rubricar todos los asistentes a la misma. La omisión de firma por parte de alguno de ellos no invalidará su contenido, entregando a los licitantes copia de dicha acta. Los que no hayan asistido podrán consultarla a través de la página <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2024/>, o solicitarla en el Departamento de Adquisiciones de "SESVER". **Únicamente por estos medios se les entregará fotocopia del acta de la Junta de Aclaraciones.**

PUNTO 8.- INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES

8.1 Las Proposiciones que presenten los Licitantes, serán Técnicas y Económicas, que deberán presentarse por separado y en sobres cerrados de manera que los hagan inviolables, debidamente rotulados e identificados como corresponda. **(EL INCUMPLIMIENTO A ESTA DISPOSICIÓN SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).** Solo se admitirá una proposición por participante, por el Renglón Único en concurso incluyendo el total de los Subrenglones, misma que se sujetará estrictamente a las características que se describen en los **Anexos Técnicos I, II, III, IV y V** de las presentes Bases y contendrán los datos que a continuación se indican, elaborándose de la siguiente forma:

- 8.1.1.** Impresas en papel membretado original del Licitante, sin que contengan tachaduras o enmendaduras. **(EL INCUMPLIMIENTO A ESTA DISPOSICIÓN SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).**
- 8.1.2.** Todos y cada uno de los documentos que las integran, así como los sobres que las contienen, deberán presentarse en original, en idioma español, con la **firma autógrafa** de quien legalmente tenga facultades para asumir las obligaciones que de esta Licitación Pública Nacional se generen, tal como lo establece el artículo 34 de la Ley Número 539. **No deberán incluirse aspectos de la proposición económica dentro del sobre de la proposición técnica o viceversa. (EL INCUMPLIMIENTO A ESTA DISPOSICIÓN SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).**
- 8.1.3.** **Las fotocopias que se requieran en la Proposición Técnica, deberán ser simples, legibles y respetar el tamaño original del documento.**
- 8.1.4.** Las Proposiciones Económicas, deberán presentarse en precios fijos y firmes, utilizando solo dos decimales, en pesos mexicanos (moneda nacional), con el desglose del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y los descuentos que en su caso se otorguen a la convocante. **(EL INCUMPLIMIENTO A ESTA DISPOSICIÓN SERÁ**

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Soconusco #31 Col. Aguacatal
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz
Tel. 228 842 3000 Ext. 3506
www.ssaver.gob.mx



200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).

- 8.1.5.** La documentación que integre las Proposiciones Técnicas y Económicas, deberá respetar el orden señalado en los puntos **8.2 y 8.3** de las presentes Bases, utilizando separadores, foliada, así como con la firma autógrafa del representante legal en el total de las hojas que la integre, por ejemplo: del 1 al N la Proposición Técnica y del 1 al N la Proposición Económica. **(ESTE REQUISITO ES ÚNICAMENTE PARA EL CONTROL DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ENTREGUEN LOS LICITANTES PARTICIPANTES).**
- 8.1.6.** Los documentos que al efecto se presenten, deberán ser elaborados específicamente para la Licitación Pública Nacional Número **LPN-103T00000-009-2024** relativa a la **"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE HEMODINAMIA PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PARA EL PERÍODO MAYO – DICIEMBRE 2024".**

Contenido y orden de la Proposición Técnica

- 8.2.** Dentro del sobre de la Proposición Técnica deberá incluirse en estricto orden, los documentos abajo señalados, tomando en cuenta que las cartas o escritos presentados, deberán realizarse en papel membretado original y contener firma autógrafa del Licitante o de su representante, con la leyenda **"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD"**:

Los documentos originales solicitados para cotejo podrán presentarse al momento de la Apertura de sus correspondientes proposiciones, de forma indistinta, fuera o dentro del sobre que contenga la proposición técnica.

- 8.2.1. Fotocopia legible** del recibo de compra de Bases y **original** para cotejo.

- 8.2.2. Fotocopia legible** de identificación oficial vigente con fotografía del licitante o de su Representante Legal, y **original o copia certificada para cotejo**.

- 8.2.3. Fotocopia** del acta constitutiva de la empresa, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y **original o copia certificada para cotejo**, donde se verificará que su objeto social se relacione con la contratación de la Póliza solicitada en las presentes Bases; así como fotocopia del Poder Notarial del Representante Legal y **original para cotejo**, en caso de ser persona moral.

En caso de ser Persona Física, deberá presentar Fotocopia de su Acta de Nacimiento y **original o copia certificada para cotejo**.

- 8.2.4.** Escrito donde el licitante manifiesta **bajo protesta de decir verdad**, que los datos generales de la empresa son ciertos y debidamente verificados, y que **cuenta con facultades suficientes** para suscribir a nombre propio o de su representada, las proposiciones correspondientes, mismo que deberá redactarse conforme al **Anexo No. 1**.



En caso de que comparezca persona distinta al Representante Legal de la Persona Moral o de la Persona Física licitante a la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, deberá presentar carta poder simple en original y fotocopia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, cartilla del servicio militar, pasaporte o cédula profesional) para participar en dicho acto.

8.2.5. Escrito donde el licitante manifiesta **bajo protesta de decir verdad**, indicando el domicilio, correo electrónico y teléfono, donde podrá oír y recibir notificaciones, citatorios, emplazamientos, requerimientos, solicitud de informes o documentos, y en su caso, las resoluciones administrativas derivadas del presente proceso licitatorio, así como las derivadas del Contrato para el caso de resultar adjudicado. **Anexo No. 2.**

En el supuesto de que, durante la vigencia del Contrato, cambie los datos de contacto mencionados anteriormente, deberá notificarlo por escrito a la Dirección Administrativa de **SESVER**.

8.2.6. Constancia de Situación Fiscal, en el cual se verificará que la actividad preponderante tenga afinidad con el giro que se sigue en el procedimiento de Licitación, la cual deberá tener como **máximo 30 días** de haber sido expedida.

8.2.7. Presentar Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, en sentido Positivo, emitida por el Servicio de Administración Tributaria respecto de Impuestos Federales, la cual deberá tener como máximo 30 días de haber sido expedida.

8.2.8. Escrito donde el licitante manifiesta **bajo protesta de decir verdad** que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a entregar la **Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales**, expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación, la cual deberá tener como **máximo 30 días** de haber sido expedida, sin la cual no será posible la celebración del Contrato. Lo anterior, en términos del **artículo 9 Bis** del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. **Anexo No. 3.**

Tratándose de Licitantes que tengan su domicilio fiscal fuera del estado, deberán comprometerse a presentar la Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales en la cual se plasme que se encuentra debidamente inscrito y no causa obligaciones fiscales en materia estatal en el Registro Estatal de Contribuyentes que controla la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz.

8.2.9. Escrito libre del licitante donde manifiesta bajo protesta de decir verdad que se compromete en caso de resultar adjudicado a presentar su **Cédula de Registro Vigente** del Padrón de Proveedores de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ya que sin él no podrá firmar el contrato.

En caso de no contar con dicha cédula, que realizará el trámite correspondiente para



lo cual deberá presentar ante la Secretaría de Finanzas y Planeación los requisitos establecidos en el **Anexo No. 4**.

8.2.10. Escrito donde el licitante manifiesta **bajo protesta de decir verdad**, que **conoce y acepta los procedimientos** establecidos en la Ley No. 539. Así mismo, que conoce las Bases de la presente Licitación, aceptando todas y cada una de las condiciones establecidas en ellas y sus anexos. **Anexo No. 5**.

8.2.11. Carta de integridad, en la que el licitante manifieste **bajo protesta de decir verdad**, que por sí mismos o por interpórita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los Servidores Públicos del Organismo, induzcan o alteren las evaluaciones de sus proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes. **Anexo No. 6**.

8.2.12. Escrito donde el licitante manifiesta **bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra** en ninguno de los supuestos que señala el artículo 45 de la Ley Número 539, como impedimentos para celebrar Pedidos o Contratos. **Anexo No. 7**.

8.2.13. ACUSE (con sello original y copia) del escrito **bajo protesta de decir verdad** en el que el licitante manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del Contrato correspondiente, no se genera un conflicto de interés. **El cual el licitante debió haber presentado al Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz, previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.** En caso de que sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad. **Anexo No. 8**.

8.2.14. Escrito donde el licitante manifiesta **bajo protesta de decir verdad** que, en caso de resultar adjudicado cuenta con la capacidad **técnica y financiera**, suficiente para cumplir en tiempo y forma con la prestación del servicio objeto de la presente licitación. **Anexo No. 9**.

8.2.15. Escrito donde el licitante manifiesta **bajo protesta de decir verdad**, que los gastos de importación, seguros, traslados, aseguramiento, fletes y maniobra de carga y descarga de los insumos para la prestación del servicio correrán por cuenta y riesgo de él, así como todos los gastos que eroguen en la preparación y presentación de sus proposiciones, liberando a Servicios de Salud de Veracruz de la obligación de reintegrarlos, cualquiera que sea el resultado de la presente licitación. **Anexo No. 10**.

8.2.16. Escrito en el que el licitante manifieste **bajo protesta de decir verdad**, que libera de toda responsabilidad civil, penal, laboral, fiscal, administrativa o de cualquier otra índole, por cualquier daño material, accidentes y pérdidas humanas, que pudieran interponer en contra de SESVER, los conductores de las unidades o cualquier



otra persona, derivada de los servicios que preste a la convocante. **Anexo No. 11.**

8.2.17. Escrito en el que el licitante manifieste **bajo protesta de decir verdad**, que conoce el **Aviso de Privacidad** para la Protección de Datos Personales, de conformidad con lo establecido en la Ley No. 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz y el Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz. **Anexo No. 12.**

8.2.18. Escrito en el que el licitante manifieste **bajo protesta de decir verdad**, que su domicilio coincide con el de la Constancia de Situación Fiscal presentada, el cual deberá acompañar de un reporte fotográfico reciente, en el cual se advierta número exterior del domicilio, fachada, interior y la nomenclatura de la calle en la que se encuentra dicho inmueble. **Anexo No. 13.**

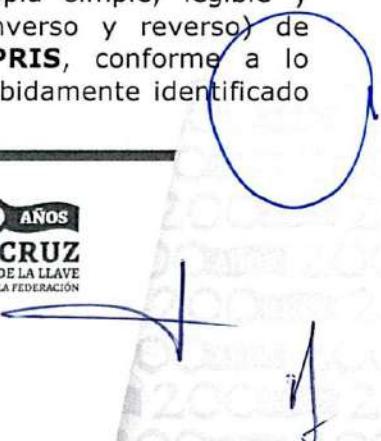
8.2.19. Escrito en el que el Licitante manifieste **bajo protesta de decir verdad**, que acepta que Servicios de Salud de Veracruz, podrá realizar visitas a sus instalaciones previo a la emisión del fallo y que brindará todas las facilidades necesarias. Deberá especificar dirección, teléfono, nombre del responsable de atender la visita, horario y días de atención. **Anexo No. 14.**

8.2.20. Presentar Fotocopias simples de **2 (DOS) contratos** formalizados con Dependencias o Entidades Públicas o privadas, cuyo objeto sea la prestación de servicios de **HEMODINAMIA**, con una **antigüedad mínima de 24 meses**, con los que acredite su experiencia, así como la documentación que acredite satisfactoriamente el cumplimiento de los mismos. Puede presentar cualquier documento de los que se mencionan a continuación: facturas, remisiones, actas de entrega, liberación de fianza, etc.).

8.2.21. Escrito en el que el Licitante manifieste **bajo protesta de decir verdad** que se compromete a mantener en estricta confidencialidad toda la información derivada del presente procedimiento. **Anexo No. 15.**

8.2.22. Toda la información técnica donde **indique las especificaciones detalladas del servicio ofertado**, en el citado documento deberá señalar claramente la descripción de los Procedimientos, el Material de Consignación y los insumos, en función de lo establecido en los **Anexos Técnicos, utilizando para tal efecto los Anexos No. 16, 16-A, 16-B, 16-C y 16-D**. Asimismo, los folletos y/o catálogos del Material de Consignación, en idioma español, que se utilizarán para la prestación del servicio.

Así mismo deberá adjuntar debidamente referenciados, copia simple, legible y completo sin tachaduras, enmendaduras y raspaduras (anverso y reverso) de **Registros Sanitarios Vigentes** expedidos por la **COFEPRIS**, conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud, debidamente identificado





por el número de **renglón** y clave Proposición, de cada una de los **subrenglones** ofertados. En caso de que el **Registro Sanitario** no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 años, o se encuentre dentro de los 150 días naturales previos a su vencimiento conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud, deberá presentar:

- Copia simple legible del **Registro Sanitario** sometido a prórroga.
- Copia simple legible del acuse de recibo del trámite de prórroga del **Registro Sanitario**, presentado ante la COFEPRIS.
- Carta en hoja membretada y firmada por el Representante Legal del Titular del Registro Sanitario, en donde bajo protesta de decir verdad, manifieste que el trámite de prórroga del cual presenta copia, fue sometido en tiempo y forma, y que el acuse de recibo presentado corresponde a dicho producto.

En caso de que los materiales y/o insumos ofertados no requieran de Registro Sanitario, deberá anexar Constancia Oficial, que lo exima del mismo.

Deberá anexar:

- **Para el caso de los equipos e insumos de origen extranjero, copia de los certificados de calidad: ISO, FDA, CE y/o equivalentes, los cuales deberán estar vigentes a la fecha de presentación y vigencia del servicio a contratar.**
- **Para el caso de los equipos e insumos de origen nacional, copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente, expedido por la COFEPRIS, debidamente referenciado en el anexo correspondiente, en apego a la NOM-241-SSA1 -2012.**

8.2.23. Original y/o fotocopia certificada y fotocopia simple de los documentos que se enlistan a continuación:

- Aviso de funcionamiento,
- Aviso de responsable sanitario.

8.2.24. Presentar **Curriculum Vitae** de la empresa en papel membretado del licitante, en el que incluyan la relación de sus principales clientes, así como el **organigrama con la plantilla del personal directivo, administrativo y técnico donde se demuestre la experiencia de cuando menos 5 años** en prestación de servicios solicitados en estas Bases.

• Personal técnico para HEMODINAMIA

El licitante deberá presentar en su Proposición Técnica el Curriculum Vitae del personal técnico, el certificado de estudios de la institución que lo avale (enfermería o carrera técnica afín).

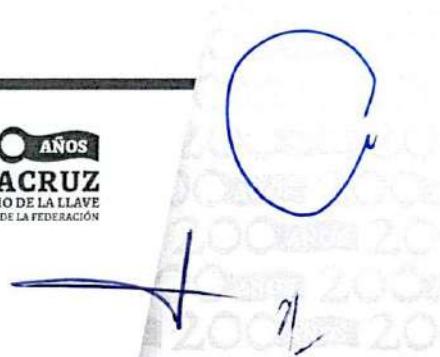
- Se solicita carta bajo protesta de decir verdad que **cuenta con el personal técnico calificado para brindar la asistencia técnica** en las Unidades





Hospitalarias y horarios correspondientes.

- 8.2.25.** Carta de respaldo original del fabricante y/o filial en México y/o distribuidor primario, y/o titular del Registro Sanitario. En caso de ser distribuidor o subdistribuidor, deberá anexar carta original del fabricante y/o filial en México y/o distribuidor primario, y/o titular del Registro sanitario manifestando ser distribuidor autorizado, bajo protesta de decir verdad, donde acredite fehacientemente que el fabricante y/o distribuidor cuenta con la capacidad de producción y/o existencias de los insumos solicitados en los **Anexos Técnicos II y III**, y que se obliga solidariamente con el licitante a cumplir fiel y oportunamente la oferta presentada en la licitación. Dicho documento no deberá otorgarse entre los licitantes que participen en este procedimiento. En caso de ser fabricante y/o distribuidor mayorista, deberá manifestarlo por escrito. La carta de respaldo deberá contener sello y firma en original y tener como máximo 10 días hábiles de haber sido expedida.
- 8.2.26.** Carta compromiso libre bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que **garantiza el servicio** contra cualquier irregularidad, fallos, defectos o vicios ocultos, **por el tiempo de vigencia del contrato y dos meses posteriores a su conclusión**, a entera satisfacción de la convocante, en caso de requerirse hacer efectiva esta garantía, el licitante que resulte adjudicado deberá comprometerse a realizar la sustitución por las irregularidades presentadas en los insumos en las condiciones de prestación del servicio originalmente convenidas, en un plazo no mayor a **72 horas** posteriores a la notificación por escrito que le haga la Convocante a través de las **Unidades Hospitalarias**, a efecto de que no se vea afectada la prestación del servicio. **Anexo No. 17**.
- 8.2.27.** Escrito en el que el Licitante manifieste **bajo protesta de decir verdad**, que se compromete a **entregar los materiales de consignación e insumos** para la prestación del servicio requerido, dentro de los **10 días naturales posteriores a la suscripción del contrato**. **Anexo No. 18**.
- 8.2.28.** Escrito en el que el Licitante manifieste **bajo protesta de decir verdad**, que el periodo de prestación del servicio será a partir del día **01 de mayo al 31 de diciembre de 2024**. Debiendo efectuar el servicio en los domicilios de las Unidades Hospitalarias señaladas en el directorio (**Anexo Técnico V**).
- 8.2.29.** Carta libre bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que de ser adjudicado se compromete, a **suministrar material e insumos nuevos**, con las características ofertadas, tanto los **utilizados para el servicio directo**, como los que quedarían **en consignación**, garantizando la calidad de los mismos.
- 8.2.30.** Carta bajo protesta de decir verdad del licitante en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado informará a la **Dirección de Atención Médica** mensualmente la productividad del servicio.





Con la finalidad de agilizar el proceso de Presentación y Apertura de la Proposición Técnica, así como su análisis y evaluación, deberán presentar en archivo y medio **electromagnético (CD o USB)**, los **Anexos No. 16, 16-A, 16-B, 16-C y 16-D** del **Documento 8.2.22** en programa Word o Excel de office 2003-2007, conforme al renglón y subrenglones en los **Anexos Técnicos**; debiendo coincidir exactamente con la presentada en forma escrita, sin celdas combinadas, en mayúsculas. En caso de existir diferencias entre el archivo digital y el impreso se apegará al presentado en forma escrita. **(EL INCUMPLIMIENTO A ESTA DISPOSICIÓN SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).**

Contenido y orden de la Proposición Económica

8.3. El sobre de la PROPOSICIÓN ECONÓMICA deberá contener la siguiente documentación:

8.3.1. Formato de Proposición que será debidamente requisitado con la información de los conceptos solicitados en los **Anexos No. 19 y 19-A**.

8.3.2. Escrito en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que sostendrá los precios ofertados aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza a partir del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, durante la vigencia del contrato y su ampliación si la hubiera. **Anexo No. 20**.

8.3.3. Documento en el que deberá estipular de manera clara y precisa las condiciones económicas de contratación de la póliza, conforme a la información solicitada en el **Anexo No. 21**.

8.3.4. Escrito en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad su consentimiento para que, en caso de resultar adjudicado, se proceda a efectuar los pagos correspondientes a través de transferencia electrónica. **Anexo No. 22**.

8.3.5. Escrito en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que se compromete a presentar la fianza solicitada en el **numeral 13.3.10** de las presentes bases. **Anexo No. 23**.

Nota importante: Con la finalidad de agilizar el proceso de presentación y apertura de la Proposición Económica, así como su análisis y evaluación, deberán presentar en archivo y medio **electromagnético (CD o USB)**, los **Anexos No. 19 y 19-A**, del **Documento 8.3.1** en programa Word o Excel de office 2003-2007, conforme a las partida y subpartidas en los **Anexos Técnicos**, sin celdas combinadas, en mayúsculas, **con (2) dos decimales**, debiendo coincidir exactamente con la presentada en forma escrita. En caso de existir diferencias entre el archivo digital y el impreso se apegará al presentado en forma escrita. **(EL INCUMPLIMIENTO A ESTA DISPOSICIÓN SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).**

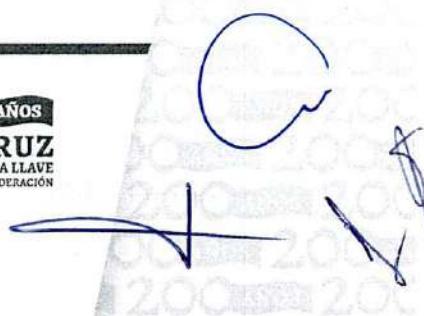
PUNTO 9: DEL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Soconusco #31 Col. Aguacatal
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz
Tel. 228 842 3000 Ext. 3506
www.ssaver.gob.mx



200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN





- 9.1.** El Acto de Recepción y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas se llevará a cabo el **día 22 de abril de 2024, a las 17:00 horas**, en la Sala de Juntas de la Subdirección de Recursos Materiales de SESVER, ubicada en Soconusco N° 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, en la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz.

Los licitantes deberán registrarse y hacer entrega de sus sobres con sus **Proposiciones Técnicas y Económicas**, en el lapso **de 16:00 a 17:00 horas del día 22 de abril de 2024**, en el Departamento de Adquisiciones, Sito en Soconusco No. 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, en esta Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz.

- 9.2.** Al acto de recepción y apertura deberá concurrir únicamente un representante por empresa licitante, mismo que deberá de registrarse **presentando la siguiente documentación:**

- 9.2.1.** Fotocopia de identificación oficial vigente del Representante o Apoderado Legal que asista al evento.
- 9.2.2.** Fotocopia del comprobante de pago de Bases.
- 9.2.3.** Fotocopia del Poder Notarial. En caso de que asista una persona diferente, deberá presentar carta poder en original con copia simple de identificación oficial de la persona que otorga y la que recibe el poder con dos testigos.

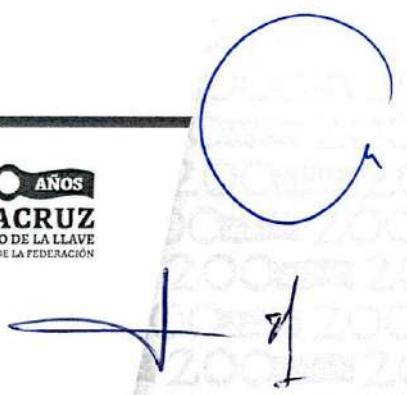
En caso de que el licitante no acuda al acto de recepción y apertura de proposiciones y opte por enviar los sobres con sus proposiciones por medio de servicio postal o mensajería certificada, deberá adjuntar un acuse para ser sellado de recibido en el Departamento de Adquisiciones de SESVER, dentro del plazo establecido en bases.

Será responsabilidad de las empresas interesadas en participar, implementar medidas que consideren adecuadas, a efecto de que sus proposiciones sean recibidas en tiempo y forma.

No se registrará, ni se recibirá ninguna Proposición de licitante alguno, que se presente después del horario anteriormente señalado.

- 9.3.** El Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, se llevará a cabo en un solo evento, realizando en primer lugar la apertura de los sobres que contengan las Proposiciones Técnicas, desechándose aquellas que hubieren omitido algún requisito o documento a que se refieran las Bases, procediendo posteriormente a la apertura de los sobres que contengan las Proposiciones Económicas cuyas Proposiciones Técnicas hayan sido aceptadas.

Los sobres que no cuenten con firma autógrafa del licitante permanecerán cerrados bajo custodia de la comisión de licitación. Asimismo, los sobres correspondientes a las proposiciones técnicas que fueron desechadas, también quedarán bajo custodia de la Comisión y los que correspondan a las Proposiciones Económicas permanecerán sin abrir.





Los licitantes que hayan sido descalificados durante la apertura de la Proposición técnica, podrán solicitar la devolución de sus proposiciones económicas, mediante escrito dirigido al Director Administrativo de SESVER, dentro de los cinco días hábiles posteriores a la emisión del fallo. En caso de no solicitarlo, quedarán bajo resguardo en el Departamento de Adquisiciones de SESVER.

En relación a la documentación original solicitada a los licitantes para cotejo, y que no sea entregada en el acto de apertura de proposiciones técnicas y económicas, únicamente será devuelta previa solicitud por escrito del licitante, dirigida al Director Administrativo de SESVER, dentro de los cinco días hábiles posteriores al acto de apertura.

Durante el desarrollo de este acto, **queda estrictamente prohibido a los licitantes** el uso de cualquier tipo de aparato de intercomunicación (teléfono, Tablet, laptop, radio, etc.), por lo que, en caso de contar con uno, lo deberán de apagar al momento de iniciar el acto.

9.4. En el acto de presentación y apertura de proposiciones **no se aceptará que un representante o apoderado legal, participe con dos o más empresas.**

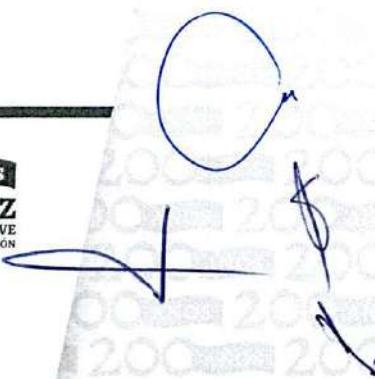
Iniciado el acto de recepción y apertura de proposiciones, se pasará lista de asistencia de los licitantes.

Acto seguido, quien presida la licitación mostrará los sobres de las Proposiciones Técnicas y Económicas a los asistentes, para comprobar que no han sido violados y procederá a abrirlos ante la presencia de todos para verificar el cumplimiento de todos los requisitos solicitados, dando lectura a la parte sustantiva de las proposiciones, realizando en este acto únicamente la evaluación cuantitativa de las proposiciones. **No se podrán anexar documentos o hacer correcciones a las proposiciones presentadas.**

9.5. En el acto de apertura de proposiciones técnicas, el servidor público que presida la licitación, dará a conocer la Proposición de cada licitante, asimismo, en la apertura de las proposiciones económicas dará lectura al número total de las proposiciones y al importe total de éstas.

9.6. Terminada la etapa técnica, se procederá a la etapa económica, en la que solamente participarán los licitantes cuyas proposiciones técnicas hayan sido aceptadas de manera cuantitativa.

Hecho lo anterior, la Comisión de Licitación abrirá los sobres que contengan las Proposiciones Económicas respectivas, procediéndose a la evaluación cuantitativa de los documentos que la integran, a la lectura de su importe y a la elaboración de los cuadros comparativos. Se evaluarán las Proposiciones Económicas de conformidad a los criterios señalados en las Bases y en la convocatoria respectiva.





El resultado de la presentación y apertura de las proposiciones técnicas se hará constar en acta circunstanciada, en la que se precisen las proposiciones técnicas y económicas aceptadas, asentando las razones para su valoración, y aquellas que fueron descalificadas asentando las razones para su desechamiento, para que se emitiera el dictamen técnico correspondiente.

- 9.7.** Los miembros de la comisión rubricarán todas las proposiciones presentadas, quedando los sobres bajo su custodia hasta la emisión de fallo; las proposiciones recibidas deberán firmarse en las partes correspondientes a las especificaciones, aspectos económicos, tiempos y lugares de entrega cuando menos por dos licitantes designados por los concursantes.

En el acta referida, se harán constar las razones que llevaron a aceptar las proposiciones de mérito y en su caso, aquellas por las que se desestimaron las demás.

- 9.8.** La revisión de las Proposiciones por la Comisión de Licitación será de forma cuantitativa. De conformidad con lo previsto en el artículo 43 fracción VII de la Ley Número 539, al término de este evento se turnará a la **Dirección de Atención Médica**, como área usuaria solicitante y supervisora de las especificaciones técnicas del **servicio**, motivo de esta Licitación, el expediente con las Proposiciones Técnicas de los licitantes que no se descalificaron, quien será la responsable de realizar la Evaluación Cualitativa de las Proposiciones Técnicas y de la emisión del Dictamen Técnico respectivo; emitido éste, la Comisión de Licitación procederá a formular el Dictamen Técnico-Económico y Fallo correspondiente.
- 9.9.** Se procederá al cierre del acta circunstanciada, misma que firmará la Comisión de Licitación y los licitantes asistentes. En caso de que algún licitante se rehúse a firmar, se hará constar su negativa, pudiendo expresar las razones que tuviere para ello.

PUNTO 10: DE LA ELABORACIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO.

- 10.1.** La Comisión de Licitación de SESVER, con base en el análisis comparativo de las Proposiciones Económicas y en su propio presupuesto, elaborará el **Dictamen Técnico-Económico**, de conformidad con lo establecido en los artículos 35 fracción IV y 43 fracción VII de la Ley Número 539, en el que se harán constar las proposiciones admitidas y las no aceptadas; asimismo expresará cuál de los licitantes reúne las mejores condiciones en cuanto a calidad, precio, financiamiento, oportunidad, tiempo de entrega, servicios y demás circunstancias favorables para SESVER, indicando también las razones y causas por las que en su caso se descalifique a alguno(s) de los licitantes.

- 10.2.** El Dictamen Técnico-Económico se hará por escrito y contendrá los puntos resolutivos, expresando de manera resumida a favor de quien o quienes se debe pronunciar el Fallo para celebrar el o los Contratos de la presente Licitación.



10.3. En caso de ser necesario, la Comisión de Licitación podrá solicitar para la elaboración y emisión del Dictamen Técnico, la opinión técnica de una dependencia o instancia gubernamental, especializada en el análisis integral objeto de la presente licitación, además, podrá realizar visitas a las instalaciones de los licitantes cuando así lo estime conveniente, con el fin de comprobar y determinar su capacidad y aptitud para dar cumplimiento a su oferta.

10.4. SESVER, preferirá **insumos** de tecnología y calidad superiores a las mínimas requeridas, aun cuando exista un diferencial no mayor al diez por ciento entre la oferta de mejor calidad y la cotización inmediata inferior calificada siempre que con ello no rebase la disponibilidad presupuestal.

10.5. Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes Bases, así como las proposiciones presentadas por los concursantes podrá ser negociada.

PUNTO 11: DE LA DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES.

11.1. Se descalificará a los licitantes que incurran en alguno(s) de los siguientes supuestos:

1. No firmen de manera autógrafa todas y cada una de las hojas que integran las Proposiciones Técnicas y Económicas, respectivamente, incluyendo los sobres que las contengan;
2. Presenten en un solo sobre la Proposición Técnica y Económica;
3. Presenten cualquier tipo de información económica en la Proposición Técnica y viceversa;
4. No cumplan con cualquiera de los requisitos, información, anexos o documentos requeridos en las presentes Bases y en la Ley; con excepción del **Punto 8.1.5** de las instrucciones para la elaboración de proposiciones Técnicas y Económicas, el cual es únicamente de control para una mejor conducción del evento.
5. Cuando se compruebe que algún licitante ha acordado con otro u otros a elevar los precios de los insumos requeridos en la presente Licitación o ha concertado posturas.

Queda prohibido a los licitantes concertar posturas entre sí, de conformidad con lo que establece el artículo 46 de la Ley Número 539, que a la letra dice:

"Queda prohibido a los licitantes concertar posturas entre sí. Los Órganos de Control Interno de los entes públicos vigilarán el cumplimiento de las disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica y pondrán en conocimiento de la Comisión Federal de Competencia toda posible irregularidad; vigilarán, asimismo la Ley Federal de Metrología y Normalización, específicamente en lo relativo a Normas Oficiales Mexicanas o Normas Mexicanas".

De igual forma, se desecharán las proposiciones de los licitantes que entre sí se otorguen y/o reciban cartas de apoyo que presenten para este procedimiento de Licitación.





Asimismo, no podrán entablar cualquier contacto con los miembros de la Comisión de la presente Licitación, para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de sus proposiciones, esto último entendido desde el momento de la Apertura de Proposiciones y hasta la Notificación del Fallo correspondiente. La violación a lo anterior, dará motivo a su descalificación.

PUNTO 12: NOTIFICACIÓN DEL FALLO.

12.1. Elaborado el dictamen correspondiente, la Comisión de Licitación emitirá **el Fallo a más tardar el día 26 de abril de 2024 a las 17:00 horas**, de conformidad con lo establecido en los artículos 44, 48, 50 y 51 de la Ley Número 539, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, sito en Soconusco N° 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa-Enríquez, Ver. En este acto se invitará a un representante del área usuaria y calificadora (**La Dirección de Atención Médica**) así como a un representante de la Dirección Jurídica de SESVER.

12.2. El Fallo de la licitación, se dará a conocer como lo establecen los artículos 44 y 51 segundo párrafo de la Ley Número 539, notificándose a los licitantes por escrito y haciéndose público vía internet, en la página web <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2024/> pudiendo los licitantes o sus representantes legales recogerlo en el Departamento de Adquisiciones de SESVER, sito en Soconusco N° 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, de esta Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz.

12.3. **SESVER**, previo a la suscripción del Contrato, en términos de la Ley de Adquisiciones y demás disposiciones aplicables, solicitará a la Subsecretaría de Administración y Finanzas, la revisión del cumplimiento de las disposiciones aplicables, los procedimientos administrativos pertinentes y los actos administrativos celebrados, atendiendo siempre a la normativa en materia financiera y a las disposiciones y medidas de suficiencia presupuestal del presente proceso para su autorización.

Al efecto, la Secretaría emitirá el Dictamen relativo, debidamente fundado y motivado, aprobando o rechazando dicha solicitud, y estar en condiciones de proceder a la firma del Contrato.

Con la finalidad de agilizar el trámite de emisión del dictamen, SESVER, ingresará a la Plataforma SICABYS (Sistema Interno de Contrataciones y Adquisiciones de Bienes y Servicios del Gobierno del Estado de Veracruz) la documentación que ampare el proceso de contratación correspondiente.

Lo anterior, de conformidad a lo establecido por el artículo 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicados en la Gaceta Oficial Núm. Ext. 060 de fecha 11 de febrero de 2019, Fe de Erratas al Acuerdo mediante el cual se modifican los artículos 25 y 31 de dichos Lineamientos publicados en la Gaceta Oficial Núm. 062 de fecha 12 de febrero de 2020 y acuerdo que modifica los artículos 31 y 32

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Soconusco #31 Col. Aguacatal
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz
Tel. 228 842 3000 Ext. 3506
www.ssaver.gob.mx



200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



Primer Párrafo de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicados en la Gaceta Oficial Núm. Ext. 106 de fecha 16 de marzo de 2021.

PUNTO 13: SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

13.1 El licitante que resulte adjudicado deberá sujetarse a las condiciones que se mencionen en el Contrato derivado de la presente Licitación.

La formalización del Contrato, será el **29 de abril de 2024**. El licitante que resulte adjudicado, deberá comparecer ante el titular del Departamento de Adquisiciones para suscribir el contrato correspondiente, en horario **de 9:00 a 14:00 horas**, sito en Soconusco No. 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, en esta ciudad de Xalapa, Veracruz.

13.2 El contrato lo firmará el Director Administrativo de SESVER y el licitante que resulte adjudicado o su Representante Legal; de no comparecer, se hará acreedor a las sanciones estipuladas en los artículos 73, 74 y 75 de la Ley No. 539.

13.3 Para tal efecto, el (los) licitante(es) adjudicado(s) deberá(n) enviar a más tardar el siguiente día hábil a la Notificación de Fallo, los documentos digitalizados que se mencionan a continuación al correo electrónico **adquisiciones@ssaver.gob.mx**, con la finalidad de elaborar el Contrato, debiendo exhibir al momento de la suscripción del mismo, fotocopia y original o copias certificadas para su cotejo, de la documentación que a continuación se cita:

13.3.1. Identificación oficial vigente con fotografía, del licitante o en su caso de su Representante Legal.

13.3.2. Acta constitutiva de la empresa, conteniendo la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, en su caso las modificaciones a la misma, y el Poder Notarial de la persona con facultades suficientes para suscribir el contrato a nombre del licitante adjudicado.

13.3.3. Acta de nacimiento y CURP, si el licitante es persona física.

13.3.4. Constancia de Situación Fiscal de la empresa licitante. (**Con un máximo de 30 días naturales de haber sido expedida**).

13.3.5. Registro vigente del Padrón de Proveedores de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Si el licitante no está inscrito en dicho padrón, deberá realizar el trámite correspondiente ante esa Dependencia, debiendo cumplir con los requisitos señalados en el artículo 22 de la Ley No. 539. **Anexo No. 4**.

13.3.6. Comprobante de domicilio del licitante. (Recibo de agua, luz o teléfono) con una antigüedad no mayor a 2 meses.

13.3.7. Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales, expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. (**Con un máximo de 30 días naturales de haber sido expedida**).





Tratándose de Licitantes que tengan su domicilio fiscal fuera del estado, deberán comprometerse a presentar la Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales en la cual se plasme que se encuentra debidamente inscrito y no causa obligaciones fiscales en materia estatal en el Registro Estatal de Contribuyentes que controla la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz, emitida por la Dirección General de Recaudación.

13.3.8. Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, en **sentido Positivo**, emitida por el Servicio de Administración Tributaria, respecto de Impuestos Federales. (**Con un máximo de 30 días naturales de haber sido expedida**).

13.3.9. Acuse de Recibido del escrito presentado ante el Órgano Interno de Control, mediante el cual el licitante adjudicado manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión en el Servicio Público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del Contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés; en caso de ser una persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto de los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, de conformidad con el escrito que se incluye en el **Anexo 8**.

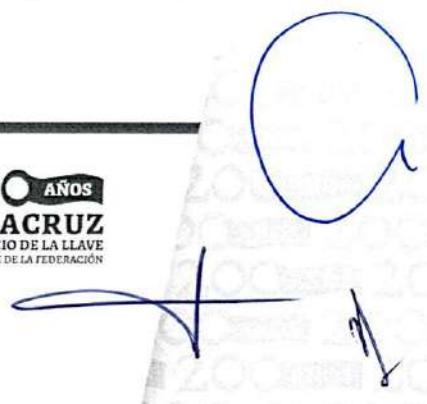
En caso de no presentar la documentación completa y en tiempo, se cancelará el Contrato correspondiente, elaborando el acta circunstanciada para tal efecto y comunicando a la Comisión de Licitación; en ese caso, se procederá a celebrarlo con el licitante que haya ocupado la segunda mejor opción, siempre que la diferencia en precio, con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento, de conformidad con el artículo 63 de la Ley núm. 539.

13.3.10. Con fundamento en lo que establece el artículo 64 Fracción II de la Ley Núm. 539, el Anexo III de los Lineamientos Generales para el Otorgamiento y con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato, la calidad de los **servicios**, vicios ocultos, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, el licitante que resulte adjudicado deberá entregar dentro de los diez (10) días hábiles posteriores a la firma del Contrato correspondiente, **póliza de fianza** de cumplimiento expedida por compañía legalmente autorizada para ello, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del Contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), a favor de la SEFIPLAN.

Para este efecto, la compañía afianzadora deberá aceptar expresamente cumplir con los requisitos que se estipulan en el formato de la fianza contenido en el **Anexo No. 23**.

La fianza deberá estar **vigente durante 12 meses contados a partir de la fecha que la calza**.

El licitante deberá efectuar la entrega o envío de la póliza al Departamento de Adquisiciones de SESVER, con domicilio en Soconusco número 31, colonia Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.





El incumplimiento en la entrega de la póliza dentro del plazo establecido, será causa de rescisión del Contrato.

Al concluir la prestación de los servicios, el licitante adjudicado deberá formalizar Acta de Entrega-Recepción, debidamente firmada y sellada por autoridad competente de la Unidad Hospitalaria donde realiza el servicio; de conformidad con los Lineamientos Generales para el Otorgamiento, Cancelación y Efectividad, en su caso, de las Pólizas de Fianza que Garanticen el Cumplimiento de las Obligaciones No Fiscales y que se Constituyan a Favor del Gobierno del Estado de Veracruz, en Actos y Contratos Administrativos que celebren las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, publicados en la Gaceta Oficial del Estado Núm. Ext. 040 de fecha viernes 27 de enero de 2023.

13.4 La forma de pago de los servicios se hará en moneda nacional, mediante transferencia electrónica y dentro del plazo de 30 días naturales siguientes a la presentación de la (s) factura (s) por el (los) servicio (s) efectivamente prestado (s) en el mes inmediato anterior ante la Subdirección de Recursos Financieros sita en Soconusco No. 31, col. Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.

Para ello, el licitante adjudicado deberá recabar previamente en la factura, el sello y firma del Director y Administrador y responsable del servicio de cada Unidad Hospitalaria y del Titular de la Dirección de Atención Médica como validación; adjuntando el listado del servicio (os) prestado (s) a cada Unidad Hospitalaria con el desglose del importe al que asciende.

Para el trámite de pago deberán entregar factura electrónica (CFDI) con **archivo XML**, cuyo contenido debe considerar los rubros requeridos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como los requisitos fiscales señalados en el artículo 29 A del Código Fiscal de la Federación aplicable en los Estados Unidos Mexicanos en la que indiquen:

- Proceso de adjudicación.
- Número de Contrato.
- Número de renglón conforme a Contrato.
- Dirección del prestador del servicio y cliente.
- Lugar de entrega.
- Descripción de los servicios conforme a Contrato.
- Cantidad, precio unitario, subtotal, I.V.A. y monto total de factura.
- Fuente de financiamiento, proceso, partida presupuestal, y unidad aplicativa.

Datos de facturación:

A nombre de:	Servicios de Salud de Veracruz
Domicilio fiscal:	Soconusco número 31, colonia Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Ver.
R.F.C:	SSV-970307-2Q5

Además, deberán presentarse los siguientes documentos:

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Soconusco #31 Col. Aguacatal
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz
Tel. 228 842 3000 Ext. 3506
www.ssaver.gob.mx



200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



- Original del Contrato.
- Original de la factura debidamente requisitada.

SESV ER no liberará el pago de la factura correspondiente si no se integra con toda la documentación solicitada.

En caso de que la factura entregada para su pago presente errores o deficiencias, SESVER dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes al de su recepción, indicará por escrito al proveedor las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que el proveedor presente las correcciones pertinentes, no se computará para efectos del plazo establecido para el pago.

13.5 Dentro de su presupuesto aprobado y disponible, SESVER, bajo su responsabilidad y por razones fundadas, podrá pactar la ampliación mediante Adendum del Contrato formalizado, siempre y cuando no represente más del veinte por ciento del monto total de la **Partida Presupuestal** que se amplíe y que el licitante sostenga en la ampliación el precio pactado originalmente. Las ampliaciones se harán dentro de los seis meses posteriores a la firma del Contrato, de acuerdo a lo previsto por el artículo 65 de la Ley número 539.

13.6 Tratándose de incumplimiento del Contrato, SESVER podrá optar por demandar su cumplimiento o la rescisión y el resarcimiento de daños y perjuicios.

Con fundamento en los artículos 79, 80 y 81 de la Ley de la materia, **SESV ER** podrá rescindir administrativamente el Contrato, en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del licitante adjudicado, así como revocarlos anticipadamente cuando concurran razones de interés público.

PUNTO 14: DE LA DECLARACIÓN DEL CONCURSO DESIERTO.

14.1. **SESV ER**, a través de la Dirección Administrativa y apegándose al artículo 47 de la Ley número 539, podrá declarar desierto el procedimiento de contratación cuando:

- I. No haya licitantes;
- II. Se acredeite de manera fehaciente, que los precios de mercado son inferiores a las mejores PROPOSICIONES recibidas;
- III. Los licitantes incumplan con los requisitos previos establecidos en la convocatoria y en las Bases respectivas;
- IV. No lo permita el presupuesto;
- V. Los montos de las PROPOSICIONES económicas excedan lo autorizado; y
- VI. Se presente caso fortuito o fuerza mayor.

14.2. Declarada desierta la Licitación, se procederá de acuerdo a lo establecido en el artículo 53 de la Ley No. 539, que a la letra dice:





"Si la licitación pública se declarase desierta con base en las Fracciones I, II, III y V del artículo 47 de esta Ley, se mandará a publicar otra convocatoria en los mismos términos de la primera".

Si la segunda convocatoria se declara desierta, se procederá a la Adjudicación Directa.

En caso de que una licitación sea declarada parcialmente desierta, respecto a una o varias partidas no adjudicadas, se estará a los montos establecidos en esta Ley."

PUNTO 15: DE LA CANCELACIÓN, REDUCCIÓN O INCREMENTO DE LOS RENGLONES EN CONCURSO.

15.1 Cuando concurran razones de interés público de caso fortuito o de fuerza mayor, SESVER, podrá proceder a la cancelación del concurso o la reducción de la cantidad estimada solicitada de los renglones en concurso, en cualquier etapa de esta Licitación, haciéndolo del conocimiento de los licitantes en forma oportuna sin responsabilidad para **SESVER**.

ASÍ MISMO, SESVER PODRÁ DAR LA CONCLUSIÓN ANTICIPADA DE LOS SERVICIOS SUBROGADOS EN UNIDADES MÉDICAS TRANSFERIDAS AL IMSS BIENESTAR, PREVIA NOTIFICACIÓN POR ESCRITO AL LICITANTE ADJUDICADO SIN RESPONSABILIDAD PARA SESVER.

PUNTO 16: INFRACCIONES.

16.1. Los proveedores y licitantes, se conducirán de conformidad con la buena fe y prudencia debida, son infracciones conforme al artículo 72 de la Ley Núm. 539, las siguientes:

- I.** Proporcionar al ente público información falsa o documentación alterada;
- II.** Incumplir con los términos del Contrato;
- III.** Lesionar el interés público o la economía de los Entes Públicos;
- IV.** Declararse en quiebra una vez formalizado el Contrato;
- V.** Realizar prácticas desleales para con el Ente Público o demás licitantes;
- VI.** Injustificadamente y por causas que le sean imputables, no formalicen el Contrato adjudicado por la convocante;
- VII.** No sostener sus Proposiciones Técnicas y Económicas presentadas en la Licitación; y
- VIII.** Las demás previstas por la Ley o en otros ordenamientos aplicables.





PUNTO 17: DE LAS SANCIONES.

17.1. Las sanciones que se aplicarán con motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas de la Convocatoria, Bases y Contrato respectivo de la presente Licitación Pública Nacional, serán las estipuladas en los artículos 73, 74 y 75 de la Ley núm. 539, los cuales establecen:

"Artículo 73.- A los proveedores o licitantes que infrinjan esta Ley se les aplicarán las sanciones siguientes:

- I. Multa de cien a mil UMAS, vigente en la Capital del Estado, en la fecha en que se cometa la infracción; y**
- II. Prohibición para participar en los procesos de Licitación durante dos años."**

"Artículo 74.- Al licitante que, en forma reiterada, infrinja las disposiciones de esta Ley, se le cancelará su registro de manera definitiva en el Padrón de proveedores, haciéndolo del conocimiento de los demás Entes Públicos y debiéndose incorporar dicha información a la plataforma digital nacional en el sistema correspondiente.".

"Artículo 75.- Las sanciones de prohibición general o cancelación definitiva serán sin perjuicio de las económicas que procedan."

Así como las demás previstas por la Ley que las regula o en otros ordenamientos aplicables.

17.2. Con fundamento en los artículos 39, Fracciones VIII y XIII y 62 de la Ley núm. 539, se aplicarán **penas convencionales** por mora y por incumplimiento total o parcial al o los licitantes adjudicados en los siguientes supuestos:

I. Cuando el licitante ganador una vez celebrado el contrato, se atrasase en la entrega de los **materiales e insumos**, se aplicará una pena convencional consistente en el importe correspondiente al **cinco al millar** del monto total de los **insumos** no entregados en el tiempo establecido, **por cada día natural** de atraso, el cual será deducido directamente del importe total a pagar. La suma de dichas penas convencionales no deberá de exceder del monto de la fianza de cumplimiento del Contrato. En tal supuesto, se iniciará el proceso de rescisión del Contrato y se hará efectiva la garantía de cumplimiento del mismo.

II. El pago quedará condicionado proporcionalmente al descuento que se aplique al Licitante adjudicado, por concepto de pena convencional; en el supuesto que sea rescindido el Contrato, no procederá el cobro de dicha penalización, ni la contabilización de la misma para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

III. Se hará efectiva la fianza de cumplimiento, cuando el licitante incurra en incumplimiento parcial o total en la entrega de los equipos e insumos conforme a las condiciones pactadas en el Contrato.

PUNTO 18: DEL RECURSO DE REVOCACIÓN.

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Soconusco #31 Col. Aguacatal
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz
Tel. 228 842 3000 Ext. 3506
www.ssaver.gob.mx



200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN





18.1 Se hace del conocimiento de los licitantes que los actos o resoluciones definitivos dictados dentro del procedimiento de contratación, podrán ser impugnados por el licitante agraviado mediante **recurso de revocación**, mismo que se hará valer por escrito ante el **Órgano Interno de Control** de la Secretaría de Salud y del Organismo Público Descentralizado SESVER. El término para interponer el recurso será de cinco días hábiles a partir del día siguiente a aquel en que surta sus efectos la notificación de los actos o resoluciones, el cual se substanciará conforme a lo estipulado en las Leyes aplicables, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 39 Fracción XX, 82, 83 y 84 de la Ley núm. 539 y en apego a lo dispuesto en el Título Cuarto del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

PUNTO 19: DE LAS MODIFICACIONES A LAS BASES.

19.1 La Comisión de Licitación, podrá modificar el contenido de estas bases durante la celebración de la Junta de Aclaraciones, debiendo dar aviso de las modificaciones a los licitantes, para aquellos que no acudan a la Junta de Aclaraciones, dichas modificaciones podrán ser consultadas a través de la página <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2024/>, cualquier modificación a las bases de la licitación derivada de la junta de aclaraciones, será considerada como parte de aquellas.

XALAPA-ENRÍQUEZ, VER., A 10 DE ABRIL DE 2024

ATENTAMENTE

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

ANEXOS TÉCNICOS
CORRESPONDIENTES A LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LPN-103T00000-009-2024,

RELATIVA A LA

**"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO
DE HEMODINAMIA PARA DIVERSAS
UNIDADES HOSPITALARIAS
PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ PARA EL PERIODO MAYO –
DICIEMBRE 2024".**

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Soconusco #31 Col. Aguacatal
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz
Tel. 228 842 3000 Ext. 3506
www.ssaver.gob.mx



200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER

Servicios de Salud
de Veracruz

ANEXO TÉCNICO "I"

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Soconusco #31 Col. Aguacatal
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz
Tel. 228 842 3000 Ext. 3506
www.ssaver.gob.mx



200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



SERVICIO DE HEMODINAMIA
PROCEDIMIENTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS POR UNIDAD MÉDICA

PARTIDA	SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	CENTRO DE ALTA ESPECIALIDAD DR. RAFAEL LUCÍO		HOSPITAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE VERACRUZ		HOSPITAL REGIONAL XALAPA DR. LUIS F. NACHÓN		HOSPITAL REGIONAL POZA RICA DE HIDALGO		HOSPITAL REGIONAL RÍO BLANCO		HOSPITAL REGIONAL DE COATZACOALCOS DR. VALENTÍN GÓMEZ FARÍAS		TOTAL MÍNIMOS	TOTAL MÁXIMOS
			MÍN	MAX	MÍN	MAX	MÍN	MAX	MÍN	MAX	MÍN	MAX	MÍN	MAX		
1	1	ANGIOGRAFÍA DIAGNÓSTICA	24	60	24	60	4	10	3	7	0	0	0	0	56	137
	2	ANGIOPLASTÍA CORONARIA	16	40	16	40	3	8	2	6	0	0	0	0	37	94
	3	ANGIOPLASTÍA PERIFÉRICA	3	8	3	8	0	0	0	0	0	0	0	0	6	16
	4	IMPLANTE DE MARCAPASOS PROVISIONAL	6	16	6	16	3	7	2	5	16	40	16	40	49	124
	5	CATETERISMO DIAGNÓSTICO EN NIÑOS	3	8	3	8	0	0	0	0	0	0	0	0	6	16
	6	CIERRE PERCUTANEO DE COMUNICACIÓN INTERTRICOCARDIVENTRICULAR	3	8	3	8	0	0	0	0	0	0	0	0	6	16
	7	CIERRE PERCUTANEO DE CONDUCTO ARTERIOSO (PCA)	3	8	3	8	0	0	0	0	0	0	0	0	6	16
	8	EMBOLIZACIÓN DE PROSTATA	3	8	3	8	0	0	0	0	0	0	0	0	6	16
	9	EMBOLIZACIÓN DE PLACENTA	3	8	3	8	0	0	0	0	0	0	0	0	6	16
	10	EMBOLIZADO INTRAVASCULAR	3	8	3	8	0	0	0	0	0	0	0	0	6	16
	11	FORMA DE PRESOR INTRA CORONARIA	3	8	3	8	0	0	0	0	0	0	0	0	6	16
	12	VALVULOPLASTIA VALVULAR	3	8	3	8	0	0	0	0	0	0	0	0	6	16
	13	EMBOLIZACIÓN DE MÍOMAS UTERINO	3	8	3	8	0	0	0	0	0	0	0	0	6	16
	14	EMBOLIZACIÓN DE MALFORMACIONES ARTERIO-VENOSAS	3	8	3	8	0	0	0	0	0	0	0	0	6	16
	15	EMBOLOIZACIONES DE TUBO DIGESTIVO ALTO Y BAJO	5	12	5	12	0	0	0	0	0	0	0	0	10	24
	16	EMBOLIZACIÓN DE TURGORACIÓN RENAL	3	8	3	8	0	0	0	0	0	0	0	0	6	16
	17	EXECCIÓN DE CUERPOS EXTRANOS	3	8	3	8	0	0	0	0	0	0	0	0	6	16
	18	MARCAPASOS DEFINITIVO BICAMERAL	32	80	32	80	10	26	6	15	0	0	0	0	63	201
	19	MARCAPASOS DEFINITIVO UNICAMERAL	14	35	14	35	7	18	5	12	0	0	0	0	45	100

L.A.E. PATRICIA GAONA HERNÁNDEZ
JEFESA DEL DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLÓGICO A HOSPITALES

DRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES PÉREZ GIL
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

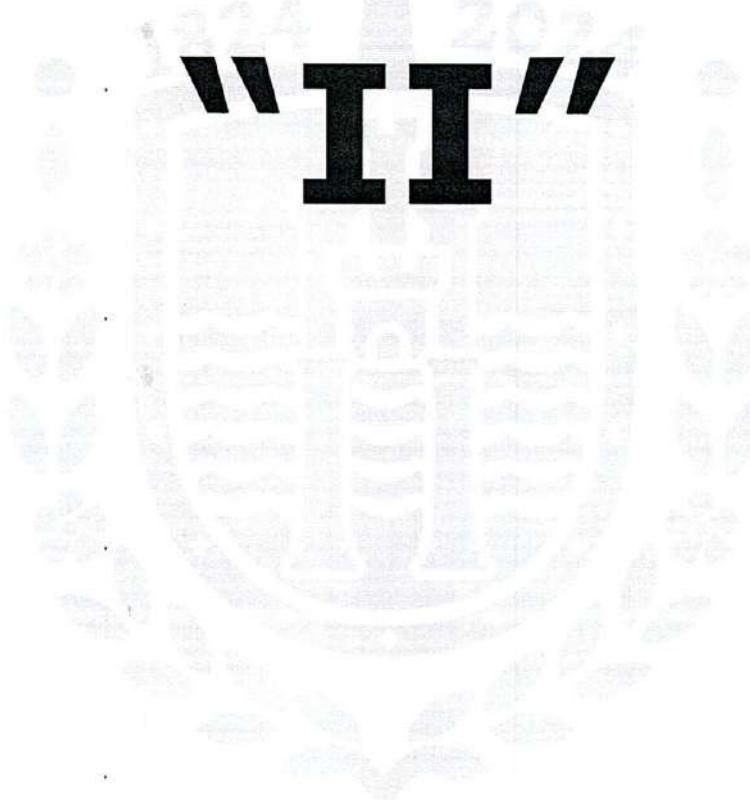


SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

ANEXO TÉCNICO

“II”



2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Soconusco #31 Col. Aguacatal
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz
Tel. 228 842 3000 Ext. 3506
www.ssaver.gob.mx



200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN

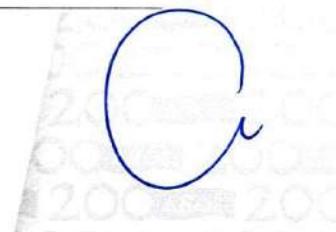


SERVICIO DE HEMODINAMIA
MATERIAL DE CONSIGNACIÓN DE HEMODINAMIA

PARTIDA	SUBPARTIDA	DESCRIPCION	CENTRO DE ALTA ESPECIALIDAD DR. RAFAEL LUCIO		HOSPITAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE VERACRUZ		HOSPITAL REGIONAL XALAPA DR. LUIS F. HACHÓN		HOSPITAL REGIONAL POZA RICA DE HIDALGO		TOTAL MÍNIMOS	TOTAL MÁXIMOS
			Mín	Máx	Mín	Máx	Mín	Máx	Mín	Máx		
1	20	STENT NO MEDICADO CUALQUIER MEDIDA	4	10	4	10	2	6	2	4	12	26
	21	STENT MEDICADO CUALQUIER MEDIDA	32	80	32	80	2	6	2	4	68	166
	22	BALON SEMICOMPACTANTE CUALQUIER MEDIDA	32	80	32	80	0	0	0	0	64	160
	23	MEDIO DE CONTRASTE	160	400	160	400	8	20	5	12	393	820
	24	CATETER GUÍA 6 FRENCH, VARIAS CURVAS	40	100	40	100	8	20	5	12	93	220
	25	GUÍA 0.018 X 150 O 260 CM PUNTA "J", CUALQUIER SOPORTE	40	100	40	100	8	20	5	12	93	220
	26	INSULADOR	15	40	15	40	0	0	0	0	37	80
	27	EXTRACTOR DE THROMBOS	3	8	3	8	0	0	0	0	6	16
	28	INTRODUCITOR DE CATÉTER	48	120	48	120	10	24	6	14	112	264
	29	CATÉTER PARA ANGIOGRAFÍA, VARIAS CURVAS	88	220	88	220	10	24	6	14	192	464
	30	GUÍA 0.018 X 150 O 260 CM PUNTA "J", CUALQUIER SOPORTE KIT DE ACCESORIOS QUE INCLUYE:	28	70	28	70	10	24	6	14	72	164
	31	ROTADOR DE GUÍA 0.014", CONECTOR EN "Y", INTRODUCTOR DE GUÍA 0.014"	24	60	24	60	0	0	0	0	48	120
	32	CATÉTER DE MARCAPASOS TEMPORAL	12	30	12	30	0	0	0	0	24	60
	33	CUERDA HIDROFÍLICA 0.035 DE 150 A 260 CM CON PUNTA EN "J" DE 3MM	36	90	36	90	16	40	10	25	98	220
	34	EXTENSIÓN CORTA 15 CM	44	110	44	110	12	30	7	18	107	250
	35	CATÉTER DE SOPORTE	5	14	5	14	0	0	0	0	12	28
	36	BALON CORONARIO MEDICADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	37	BANDA DE COMPRESIÓN RADIAL	24	60	24	60	6	14	4	9	58	134
	38	JERINGA PARA INYECTOR	16	40	16	40	0	0	0	0	32	80
	39	DISPOSITIVO PARA CIERRE VASCULAR - STENT CORONARIO (STENT INTRAVASCULAR) CON REVESTIMIENTO DE EVEROLIMUS, COMPATIBLE CON GUÍA 0.014", DIÁMETROS DE 2.25 A 4 MM Y LONGITUDES DE 8 A 38 MM	16	40	16	40	0	0	0	0	32	80
	40	BALON MEDICADO O BALON AGENTE	3	8	3	8	0	0	0	0	6	16
	41	SONDA DE ULTRASONIDO INTRAVASCULAR POR MEDIO DE ONDAS SONORAS PARA OBTENER IMÁGENES INTRACORONARIAS (INCLUYE EQUIPO COMPATIBLE)	3	8	3	8	0	0	0	0	6	16
	43	EXTENSIÓN DE CATÉTER GUÍA CON RECURSARIÓN HIDROFÍLICO 2.0-GUIDE CON MARCAS PROXIMALES (COLAR HÉLICOIDAL DE IRIDIUM PLATINO) Y DISTAL RADIODIOPACAS, MEDIDAS DE 6 FR, 7 FR Y 8 FR.	3	8	3	8	0	0	0	0	6	16
	44	MICROCATTÉTEN CORONARIO COMPATIBLE CON GUÍA 0.014" PARA OCLUSIÓNS CRÓNICAS, OD DE 2.8 FR A 1.3 FR, RECURSARIÓN HIDROFÍLICO DE 60CM, LONGITUD ÚTIL DE 120 Y 150 CM	4	10	4	10	0	0	0	0	8	20
	45	MICROCATTÉTEN CORONARIO COMPATIBLE CON GUÍA 0.014" CON OD DE 2.6FR A 1.8 FR, TRANSE DE ACERO INOXIDABLE Y MARCADOR DE ORO DE 0.7MM, LONGITUD ÚTIL DE 120 Y 150 CM	3	8	3	8	0	0	0	0	6	16
	46	CATÉTER DE DESATACÓN PTU COMPATIBLE DE RÁPIDO INTERCAMBIO, COMPATIBLE CON GUÍA 0.014", DIÁMETRO DE 2 A 6 MM Y LONGITUDES DE 6,8,12,15,20 Y 30 MM	16	40	16	40	0	0	0	0	32	80
	47	INYECTOR DE MEDIO DE CONTRASTE DE FELIX VARIANTE PARA PROCEDIMIENTOS DE ANGIOPLASTIA CORONARIA, ACIST	20	50	20	50	3	8	3	8	45	108
	48	DISPOSITIVO PARA CIERRE VASCULAR TIPO ANGIO SEAL PARA 6FR Y 8FR	8	20	8	20	4	10	2	6	22	50
	49	DISPOSITIVO PARA CIERRE VASCULAR TIPO PERCLOS	4	10	4	10	5	10	5	8	18	30

L.I.P. PATRICIA GONZA HERNÁNDEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLÓGICO A HOSPITALES

DRA. MARÍA DE LOS Ángeles PÉREZ GIL
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

ANEXO TÉCNICO “III”

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Soconusco #31 Col. Aguacatal
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz
Tel. 228 842 3000 Ext. 3506
www.ssaver.gob.mx



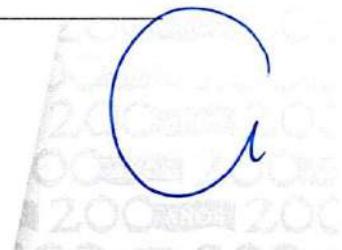
200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN

Cu



SERVICIO DE HEMODINAMIA
INSUMOS NECESARIOS POR PROCEDIMIENTO

		PÁG 1 DE 3
1	ANGIOGRAFÍA DIAGNÓSTICA (CORONARIA, PERIFÉRICA)	CANTIDAD
1.1	INTRODUCTORES DE CATETER ARTERIAL FEMORAL O RADIAL, POR TÉCNICA PERCUTÁNEA, LONGITUD 11 A 14 CM CALIBRE 5 ó 6 FR.	1
1.2	AGUA PARA PUNCIÓN DE VASOS ARTERIALES Y VENOSOS, DE UNA SOLA PIEZA, PARED DELGADA Y BISEL CORTO, LONGITUD 7.0 CM CALIBRE 18 G PARA GUIA DE 0.032" A 0.038".	1
1.3	CUERDA GUIA RECUBIERTA DE POLITETRAFLUORETILENO Ó HIDROFILICA PARA CATETER CON PUNTA EN "J" DE 3 MM DIÁMETRO 0.035" LONG. 150 Y/O 260 CM	1
1.4	CATETERES PARA ANGIOGRAFÍA DE ARTERIA CORONARIA IZQUIERDA, DERECHA; O PIGTAIL (SOLO SI EL MÉDICO LO REQUIERE), CON TÉCNICA PERCUTÁNEA, ASA DE 3.5 A 4.0 CM CALIBRE 5 ó 6 FR (A ELECCIÓN DEL MÉDICO) LONGITUD 100 A 110 CM TIPO JUDKINS.	1
1.5	MANIFOLD ANGIOGRÁFICO DE TRES VÍAS.	1
1.6	MEDIO DE CONTRASTE HIDROSOLUBLE NO IÓNICO EN CONCENTRACIÓN DE 350 MG/ML IOVERSOL, IOPAMIDOL, IOHEXOL, IOPROMIDA, LOBITRIDOL EN PRESENTACIÓN DE JERINGA PRECARGADA DE 100 ML Y/O 125 ML.	1
2	ANGIOPLASTIA CORONARIA	CANTIDAD
2.1	INTRODUCTORES DE CATETER FEMORAL ARTERIAL POR TÉCNICA PERCUTÁNEA LONGITUD 11 A 14 CM CALIBRE 5 FR.	1
2.2	AGUA PARA PUNCIÓN DE VASOS ARTERIALES Y VENOSOS, DE UNA SOLA PIEZA, PARED DELGADA Y BISEL CORTO, LONGITUD 7.0 CM, CALIBRE 18 G PARA GUIA DE 0.032" A 0.038".	1
2.3	CUERDA GUIA RECUBIERTA DE POLITETRAFLUORETILENO Ó HIDROFILICA PARA CATETER CON PUNTA EN "J" DE 3 MM DIÁMETRO 0.035" LONGITUD 150 Y/O 260 CM.	1
2.4	CATETERES PARA ANGIOGRAFÍA DE ARTERIA CORONARIA IZQUIERDA, DERECHA, CON TÉCNICA PERCUTÁNEA, ASA DE 3.5 A 4.0 CM CALIBRE 6 FR, LONGITUD 100 A 110 CM TIPO JUDKINS.	1
2.5	MANIFOLD ANGIOGRÁFICO DE TRES VÍAS.	1
2.6	MEDIO DE CONTRASTE HIDROSOLUBLE NO IÓNICOS EN CONCENTRACIÓN DE 350 MG/ML IOVERSOL, IOPAMIDOL, IOHEXOL, IOPROMIDA, LOBITRIDOL EN PRESENTACIÓN DE JERINGA PRECARGADA DE 100 ML Y/O 125 ML.	1
2.7	PRÓTESIS ENDOVASCULAR CORONARIA (STENT) DE CRÓMO COBALTO (L-605) CON RECOBRIEMIENTO PASIVO DE CARBURO DE SILICIO AMORFO Y RECOBRIEMIENTO PASIVO DE ÁCIDO POLI-L-LÁCTICO BIOABSORBIBLE LIBERADOR DE FÁRMACO DEL GRUPO LIMUS. MONTADO EN BALÓN. DIÁMETROS: 2.5 A 4 MM LONGITUD: 8.0 A 36 MM Y DIÁMETROS: 2.25 Y A 4 MM LONGITUD: 9.0 A 40 MM.	1
2.8	BALÓN SEMICOMPLACIENTE COMPATIBLE CON GUIA 0.014 CON COPOLÍMERO SEMICRISTALINO EN EL BALÓN, MARCAS DE PLATINO IRIDIUM Y RECOBRIEMIENTO HIDROFÍLICO EN EL EJE DISTAL, DIÁMETRO DE 1.25 A 4 MM Y DE 6 A 30 MM DE LONGITUD.	1
2.9	CUERDA GUIA PARA ANGIOPLASTIA CORONARIA, CON PUNTA RECTA MUY FLEXIBLE, DE 0.014" DE DIÁMETRO Y 175 CM A 195 CM DE LONGITUD	1
2.10	KIT DE ACCESORIOS QUE INCLUYE ROTADOR DE GUIA 0.014"; CONECTOR EN "Y" DE GUIA 0.014".	1
2.11	CATETERES GUIA, CORONARIA CON PUNTA SUAVE, 6 FR, (IZQUIERDO O DERECHO) DE 100 CM DE LARGO, TIPO: JUDKINS, CON LUMEN INTERNO DE .72"(1.83 MM).	1
2.12	JERINGA DE PLÁSTICO PARA INSUFLAR EL GLOBO DEL CATÉTER DE DILATACIÓN DE ARTERIAS CORONARIAS PARA MANTENER Y MEDIR LA PRESIÓN, CON CAPACIDAD DE 20 Y/O 30 CC.	1
3	ANGIOPLASTIA PERIFÉRICA	CANTIDAD
3.1	AGUA DE PUNCIÓN DE VASOS ARTERIALES Y VENOSOS, DE UNA SOLA PIEZA, PARED DELGADA BISEL CORTO, LONGITUD 7.0 CM, CALIBRE 18 G PARA GUIA DE 0.032" A 0.038".	1
3.2	INTRODUCTORES DE CATÉTER ARTERIAL O VENOSO, POR TÉCNICA PERCUTÁNEA LONGITUD 11 A 14 CM CALIBRE 6 FR.	1
3.3	CUERDA GUIA HIDROFILICA PARA CATETER CON PUNTA EN "J" DE 3 MM, DIÁMETRO 0.035" LONGITUD 150 ó 260 CM. A ELECCIÓN DEL MÉDICO.	1
3.4	CATÉTER GUIA MULTIPROPÓSITO, PUNTA CURVA A, LONGITUD 100 CM, CAL. 6 FR CON LUMEN INTERNO DE .72" (1.83MM).	1
3.5	CUERDA GUIA PARA ANGIOPLASTIA PERIFÉRICA, CON PUNTA RECTA FLEXIBLE, DE 0.014" ó 0.018" DE DIÁMETRO Y 175 CM A 300 CM DE LONGITUD.	1
3.6	BALÓN PARA ANGIOPLASTIA PERIFÉRICA EN MÚLTIPLES CALIBRES, DIÁMETROS Y LONGITUDES.	1
3.7	KIT DE ACCESORIOS QUE INCLUYE ROTADOR DE GUIA 0.014"; CONECTOR EN "Y" INTRODUCTOR DE GUIA 0.014".	1





		PÁG 2 DE 4
3.8	JERINGA DE PLÁSTICO PARA INSUFLAR EN GLOBO DEL CATÉTER DE DILATACIÓN DE ARTERIAS CORONARIAS.	1
3.9	STENT DE NITINOL AUTOEXPANDIBLE DE MULTIPLES DIÁMETROS Y MULTIPLES LONGITUDES.	1
3.10	MEDIO DE CONTRASTE HIDROSOLUBLE NO IÓNICO EN CONCENTRACIÓN DE 350 MG/ML IOVERSOL, IOPAMIDOL, IOHEXOL, IOPROMIDA, LOBITRIDOL EN PRESENTACIÓN DE JERINGA PRECARGADA DE 100 ML Y/O 125 ML.	1
4	IMPLANTE DE MARCAPASO PROVISIONAL	CANTIDAD
4.1	AGUJA DE PUNCIÓN DE VASOS ARTERIALES Y VENOSOS, DE UNA SOLA PIEZA, PARED DELGADA BISEL CORTO, LONGITUD 7.0 CM, CALIBRE 18 G PARA GUIA DE 0.032" A 0.038".	1
4.2	INTRODUCTOR ARTERIAL 5-6 FR.	1
4.3	CATÉTER DE MARCAPASOS TEMPORAL.	1
4.4	FUENTE TEMPORAL DE MARCAPASOS. (A PRESTAMO)	1
5	CATETERISMO DIAGNÓSTICO EN NIÑOS	CANTIDAD
5.1	AGUJA PARA PUNCIÓN DE VASOS ARTERIALES Y VENOSOS, DE UNA SOLA PIEZA, PARED DELGADA Y BISEL CORTO LONGITUD DE 7.0 CM, CALIBRE 18 G PARA GUIA DE 0.032" A 0.038".	1
5.2	INTRODUCTORES DE CATÉTER ARTERIAL O VENOSO POR TÉCNICA PERCUTÁNEA, LONGITUD 5.5 A 7.5 CM CALIBRE 4, 5 FR.	1
5.3	2 CATÉTERES MULTIPROPÓSITO (PIGTAIL/COBRA) VARIAS CURVAS 4.5 FR. PIGTAIL O COBRA (A ELECCIÓN DEL MÉDICO) VARIAS CURVAS, 4 O 5 FR. (A ELECCIÓN DEL MÉDICO), EN LONGITUDES PEDIÁTRICAS	1
5.4	CUERDA RECUBIERTA DE POLITETRAFLUORETILENO PARA CATÉTER CON PUNTA EN "J" DE 3 MM, DIÁMETRO 0.035" LONGITUD DE 150 A 260 CM.	1
5.5	CUERDA CON RECUBRIMIENTO HIDROFÍLICO PARA CATÉTER CON PUNTA EN "J" DE 3 MM, DIÁMETRO 0.035" LONGITUD DE 150 A 260 CM.	1
5.6	MANIFOLD ANGIOGRÁFICO DE TRES VÍAS.	1
5.7	MEDIO DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IÓNICOS EN CONCENTRACIÓN DE 350 MG/ML IOVERSOL, IOPAMIDOL, IOHEXOL, IOPROMIDA, LOBITRIDOL EN PRESENTACIÓN DE JERINGA PRECARGADA DE 100 ML Y/O 125 ML.	1
6	CIERRE PERCUTÁNEO DE COMUNICACIÓN INTER-AURICULAR /VENTRICULAR	CANTIDAD
6.1	AGUJA PARA PUNCIÓN DE VASOS ARTERIALES Y VENOSOS, DE UNA SOLA PIEZA, PARED DELGADA Y BISEL CORTO LONGITUD DE 7.0 CM CALIBRE 18 G PARA GUIA DE 0.032" A 0.038".	1
6.2	INTRODUCTORES DE CATÉTER ARTERIAL O VENOSO POR TÉCNICA PERCUTÁNEA, LONGITUD 11 A 14 CM CALIBRE 6, 7, 8 FR.	1
6.3	CUERDA RECUBIERTA DE POLITETRAFLUORETILENO Ó HIDROFÍLICA PARA CATÉTER CON PUNTA EN "J" DE 3 MM, DIÁMETRO 0.035" LONG. DE 150 A 260 CM.	1
6.4	CATÉTER MULTIPROPÓSITO 5 O 6 FR	1
6.5	SISTEMA DE OCLUSOR.	1
6.6	GUIA EXTRA RÍGIDA CUBIERTA DE POLITETRAFLUORETILENO DE 0.035" POR 260 CM DE LONGITUD PUNTA "J".	1
6.7	MANIFOLD ANGIOGRÁFICO DE TRES VÍAS	1
6.8	MEDIO DE CONTRASTE HIDROSOLUBLE NO IÓNICO EN CONCENTRACIÓN DE 350 MG/ML IOVERSOL, IOPAMIDOL, IOHEXOL, IOPROMIDA, LOBITRIDOL EN PRESENTACIÓN DE JERINGA PRECARGADA DE 100 ML Y/O 125 ML.	1
7	CIERRE PERCUTÁNEO DE CONDUCTO ARTERIOSO (PCA)	CANTIDAD
7.1	AGUJA PARA PUNCIÓN DE VASOS ARTERIALES Y VENOSOS, DE UNA SOLA PIEZA, PARED DELGADA Y BISEL CORTO. LONGITUD DE 7.0 CM CALIBRE 18 G PARA GUIA DE 0.032" A 0.038"	1
7.2	INTRODUCTORES DE CATÉTER ARTERIAL O VENOSO POR TÉCNICA PERCUTÁNEA, LONGITUD 11-14 CM CALIBRE 6 FR	1
7.3	CATÉTER MULTIPROPÓSITO 5 O 6 FR	1
7.4	CUERDA RECUBIERTA DE POLITETRAFLUORETILENO Ó HIDROFÍLICA PARA CATÉTER CON PUNTA EN "J" DE 3 MM, DIÁMETRO 0.035" LONGITUD DE 150 A 260 CM	1
7.5	SISTEMA OCLUSOR DE PCA	1
7.6	CUERDA RECUBIERTA DE POLITETRAFLUORETILENO PARA CATÉTER CON PUNTA EN "J" SUPER RÍGIDA (SUPPER STIFF) DE 3 MM, DIÁMETRO 0.035" LONGITUD DE 145, 180 O 260 CM	1
7.7	MANIFOLD ANGIOGRÁFICO DE TRES VÍAS	1
7.8	MEDIO DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IÓNICOS EN CONCENTRACIÓN DE 350 MG/ML IOVERSOL, IOPAMIDOL, IOHEXOL, IOPROMIDA, LOBITRIDOL EN PRESENTACIÓN DE JERINGA PRECARGADA DE 100 ML Y/O 125 ML	1
8	EMBOLIZACIÓN DE PRÓSTATA	CANTIDAD
8.1	INTRODUCTOR ARTERIAL 5 FR	1
8.2	AGUJA PARA ARTERIOGRAFIA	1
8.3	GUIA HIDROFÍLICA .035 DE 150 CM DE LONGITUD	1
8.4	CATETER SIMMONS 5 FR	1
8.5	CATETER COBRA 5 FR	1





		PÁG 3 DE 4
8.6	EMBOLESFERAS DE 100 A 300 MICRAS	1
8.7	MEDIO DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IÓNICOS EN CONCENTRACIÓN DE 350 MG/ML OVERSOL, IOPAMIDOL, IOHEXOL, IOPROMIDA,	1
9	EMBOLIZACIÓN DE PLACENTA	CANTIDAD
9.1	INTRODUCTOR 5 FR	1
9.2	AGUA DE PUNCIÓN PARA ARTERIOGRAFÍA	1
9.3	GUÍA HIDROFÍLICA 0.35" DE 150 CM DE LONGITUD	1
9.4	CATÉTER COBRA 5 FR	1
9.5	CATÉTER SIMONS 5 FR	1
9.6	MEDIO DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IÓNICOS EN CONCENTRACIÓN DE 350 MG/ML IOVERSOL, IOPAMIDOL, IOHEXOL, IOPROMIDA, LOBITRIDOL EN PRESENTACIÓN DE JERINGA PRECARGADA DE 100 ML Y/O 125 ML	1
10	ULTRASONIDO INTRAVASCULAR	CANTIDAD
10.1	OPTICROSS	1
10.2	PULLBACK	1
11	TOMA DE PRESIÓN INTRACORONARIA	CANTIDAD
11.1	MICRO CATÉTER DE PRESIÓN FFR NAVVUS	1
11.2	AGUA DE PUNCIÓN	1
11.3	INTRODUCTOR FEMORAL	1
12	VALVULOPLASTIA VALVULAR	CANTIDAD
12.1	INTRODUCTORES DE CATÉTER ARTERIAL O VENOSO, POR TÉCNICA PERCUTÁNEA, DE LONGITUDES Y CALIBRES NECESARIOS.	1
12.2	AGUA DE PUNCIÓN DE VASOS ARTERIALES Y VENOSOS, DE UNA SOLA PIEZA, PARED DELGADA BISEL CORTO, LONGITUD 7.0 CM, CALIBRE 18 G PARA GUÍA DE 0.032" A 0.038".	1
12.3	GUÍA HIDROFÍLICA .035 DE 150 CM DE LONGITUD.	1
12.4	CUERDA RECUBIERTA DE POLITETRAFLUORETILENO PARA CATÉTER CON PUNTA EN "J" DE 3 MM, DIÁMETRO 0.035" LONGITUD DE 150 A 300 CM.	1
12.5	CATÉTER DIAGNÓSTICO (DIF CALIBRES)	1
12.6	BALÓN PERIFÉRICO EN DIFERENTES CALIBRES Y LONGITUDES. DEBE LLEGAR HASTA DE LOS 16 A 25 MM DE DIÁMETRO.	1
12.7	INSUFLADOR	1
13	EMBOLIZACIÓN DE MIOMAS UTERINOS	CANTIDAD
13.1	INTRODUCTOR ARTERIAL 5 FR	1
13.2	GUÍA HIDROFÍLICA .035 DE 150 CM DE LONGITUD	1
13.3	CATÉTER HIDROFÍLICO CURVA UAC O COBRA	1
13.4	MICROCATETER	1
13.5	MICROGUÍA	1
13.6	PARTÍCULAS PVA	1
13.7	MICROESFERAS	1
14	EMBOLIZACIÓN DE MALFORMACIONES ARTERIOVENOSAS	CANTIDAD
14.1	INTRODUCTOR ARTERIAL 5 FR	1
14.2	GUÍA HIDROFÍLICA .035 DE 150 CM DE LONGITUD	1
14.3	CATÉTER GUÍA (DIF CALIBRES)	1
14.4	MICROCATETER	1
14.5	MICROGUÍA	1
14.6	PARTÍCULAS PVA	1
14.7	MICROESFERAS	1
14.8	TAPÓN VASCULAR	1
14.9	LÍQUIDO EMBOLIZANTE	1
15	EMBOLIZACIÓN DE TUBO DIGESTIVO ALTO Y BAJO	CANTIDAD
15.1	INTRODUCTOR ARTERIAL	1
15.2	GUÍA HIDROFÍLICA .035 DE 150 CM DE LONGITUD	1
15.3	CATÉTER GUÍA (DIF CALIBRES)	1
15.4	MICROCATETER	1
15.5	MICROGUÍA	1
15.6	PARTÍCULAS PVA	1
15.7	MICROESFERAS	1





		PÁG 4 DE 4
	CANTIDAD	
16	EMBOLIZACIÓN DE TUMORACIÓN RENAL	
16.1	INTRODUCTOR ARTERIAL	1
16.2	GUIA HIDROFILICA .035 DE 150 CM DE LONGITUD	1
16.3	CATETER GUIA (DIF CALIBRES)	1
16.4	MICROCATETER	1
16.5	MICROGUÍA	1
16.6	PARTICULAS PVA	1
16.7	MICROESFERAS	1
17	EXTRACCIÓN DE CUERPOS EXTRAÑOS	
17.1	KIT LAZO GOOSE NECK (SNARE)	1
17.2	CATETER DIAGNÓSTICO (DIF. CALIBRES)	1
17.3	AGUA DE PUNCIÓN	1
17.4	INTRODUCTOR FEMORAL DIFERENTES CALIBRES.	1
17.5	GUIA HIDROFILICA 0.035" EN LONGITUD 150 O 260 MM A ELECCIÓN DEL MÉDICO.	1
18	MARCAPASOS DEFINITIVO BICAMERAL	
18.1	MARCAPASOS CARDÍACO, TIPO BICAMERAL CON ACTIVIDAD DE FRECUENCIA. MULTIPROGRAMABLE; POLARIDAD: DE SENSADO BIPOLAR, DE ESTIMULACIÓN BIPOLAR; MODO DE ESTIMULACIÓN DDDR; ADAPTACIÓN DE FRECUENCIA: BAJO, MEDIO ALTO O MÁS (MEDIO BAJO O MEDIO ALTO); AMPITUD DE VOLTAJE: PROGRAMABLE EN FORMA INDEPENDIENTE, POR CÁMARA; DIMENSIONES: PESO MENOR DE 40 GRS Y MENOS DE 9 MM DE GROSOR; LONGEVIDAD: 13 AÑOS COMO MÍNIMO A PARÁMETROS NOMINALES; CUBIERTA: CAJA DE TITANIO; FUENTE DE ENERGÍA: YODURO DE LITIO DE LARGA DURACIÓN; ELECTRODOS CUBIERTOS CON SILICÓN O POLIURETANO CON CONDUCTORES DE DIFERENTES METALES; FIJACIÓN ACTIVA CON TORNILLOS PARA LA AURICULA Y EL VENTRÍCULO; DIÁMETRO: 3.2 MM; LONGITUD: 50 A 60 CM	1
18.2	INTRODUCTORES PARA VENA SUBCLAVIA (CON TÉCNICA PEEL OFF) 7FR.	2
18.3	ELECTRODO D FIJACIÓN ACTIVA ENDOCARDÍACO BIPOLAR.	2
19	MARCAPASOS DEFINITIVO UNICAMERAL	
19.1	MARCAPASOS CARDÍACO, TIPO UNICAMERAL CON ACTIVIDAD DE FRECUENCIA; MULTIPROGRAMABLE; CON UN MÍNIMO DE 7 FUNCIONES; POLARIDAD: BIPOLAR; MODO DE ESTIMULACIÓN: VVIR; ADAPTACIÓN DE FRECUENCIA: BAJO , MEDIO, ALTO O MÁS (MEDIO BAJO O MEDIO ALTO); DIMENSIONES: PESO MENOR DE 30 GR Y MENOS DE 19 MM DE GROSOR; LONGEVIDAD: 13 AÑOS COMO MÍNIMO A PARÁMETROS NOMINALES; CUBIERTA: CAJA DE TITANIO; FUENTE DE ENERGÍA: YODURO DE LITIO DE LARGA DURACIÓN; ELECTRODOS CUBIERTOS DE SILICÓN O POLIURETANO CON CONDUCTORES DE DIFERENTES METALES; FIJACIÓN ACTIVA PARA EL VENTRÍCULO; DIÁMETRO: 3.2 MM; LONGITUD: 50 A 60 CM.	1
19.2	INTRODUCTORES PARA VENA SUBCLAVIA (CON TÉCNICA PEEL OFF) 7FR.	1
19.3	ELECTRODO D FIJACIÓN ACTIVA ENDOCARDÍACO BIPOLAR.	1

L.A.E. PATRICIA GAONA HERNÁNDEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE APOYO

DRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES PÉREZ GIL
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



Secretaría
de Salud

SESVER

Servicios de Salud
de Veracruz

ANEXO TÉCNICO “IV”

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Soconusco #31 Col. Aguacatal
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz
Tel. 228 842 3000 Ext. 3506
www.ssaver.gob.mx



200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN





**SERVICIO DE HEMODINAMIA
PERSONAL TECNICO**

#	UNIDAD HOSPITALARIA	TÉCNICO TURNO MATUTINO	TÉCNICO TURNO VESPERTINO	SUPERVISOR
1	CENTRO DE ALTA ESPECIALIDAD DE XALAPA DR. RAFAEL LUCIO	1	1	1
2	HOSPITAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE VERACRUZ	1	1	1
3	HOSPITAL REGIONAL DE XALAPA DR. LUIS F. NACHON	1	1	1
4	HOSPITAL REGIONAL POZA RICA DE HIDALGO	1	1	1
		*A PARTIR DE LA APERTURA DE LA SALA DE HEMODINAMIA.		
5	HOSPITAL REGIONAL RÍO BLANCO	SOLO SE REQUIERE EL INSUMO		
6	HOSPITAL REGIONAL DE COATZACOALCOS DR. VALENTÍN GÓMEZ FARÍAS	SOLO SE REQUIERE EL INSUMO		

L.A.E. PATRICIA GAONA HERNÁNDEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE APOYO
TECNOLÓGICO A HOSPITALES

DRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES PÉREZ GIL
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN
MÉDICA





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER

Servicios de Salud
de Veracruz

ANEXO TÉCNICO “V”

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Soconusco #31 Col. Aguacatal
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz
Tel. 228 842 3000 Ext. 3506
www.ssaver.gob.mx



200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN





**SERVICIO DE HEMODINAMIA
DIRECTORIO DE UNIDADES HOSPITALARIAS**

#	CLUES	NOMBRE DE LA UNIDAD	NOMBRE JURISDICCIÓN	NOMBRE MUNICIPIO	NOMBRE LOCALIDAD	DOMICILIO	CLAVE LADA	NUMERO DE TELEFONO LOCAL
1	VZSSA002965	CENTRO DE ALTA ESPECIALIDAD DR. RAFAEL LUCIO	05 - XALAPA	087 - XALAPA	0001 - XALAPA-ENRÍQUEZ	AVENIDA RUIZ CORTINES NO. EXT. 2903 NO. INT. , COL. COL. UNIDAD MAGISTERIAL C.P. (91020)	228	8144500
2	VZSSA006972	HOSPITAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE VERACRUZ	08 - VERACRUZ	193 - VERACRUZ	0001 - VERACRUZ	20 DE NOVIEMBRE NO. EXT. 1074 NO. INT. , COL. COL. ZARAGOZA C.P. (91700)	229	9317848
3	VZSSA002970	HOSPITAL REGIONAL DE XALAPA DR. LUIS F. NACHON	05 - XALAPA	087 - XALAPA	0001 - XALAPA-ENRÍQUEZ	PEDRO RENDÓN NO. EXT. 1 NO. INT. , ENTRE CALLE ALONSO GUIDO Y CALLE NICOLAS BRAVO, COL. CENTRO C.P. (91000)	228	8188090
4	VZSSA004744	HOSPITAL REGIONAL POZA RICA DE HIDALGO	03 - POZA RICA	131 - POZA RICA DE HIDALGO	0001 - POZA RICA DE HIDALGO	CALLE DE LAS FLORES NO. EXT. NO TIENE, COL. LAS VEGAS C.P. (93210)	782	8239815
* SE INICIARÁ EL SERVICIO A PARTIR DE LA APERTURA DE LA SALA DE HEMODINAMIA.								
5	VZSSA004860	HOSPITAL REGIONAL RÍO BLANCO	07 - ORIZABA	138 - RÍO BLANCO	0001 - RÍO BLANCO	ENTRONQUE AUTOPISTA ORIZABA-PUEBLA KM. 2 NO. EXT. NO TIENE, COL. REFORMA C.P. (94735)	272	7252703
6	VZSSA001150	HOSPITAL REGIONAL DE COATZACOALCOS DR. VALENTIN GÓMEZ	11 - COATZACOALCOS	039 - COATZACOALCOS	0001 - COATZACOALCOS	ZARAGOZA NO. EXT. 801, COL. CENTRO C.P. (96400)	921	2125112

L.A.E. PATRICIA GAONA HERNÁNDEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLÓGICO
A HOSPITALES

DRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES PÉREZ GIL
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN
MÉDICA





ANEXO No. 1

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

PROPOSICIÓN TÉCNICA

El que suscribe ___, representante legal de la empresa "____", manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la Proposición concerniente a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-009-2024, RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE HEMODINAMIA PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PARA EL PERÍODO MAYO – DICIEMBRE 2024".

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio

Calle y Número: _____

Delegación o municipio

Colonia: _____

Entidad Federativa:

Código Postal: _____

Fax:

Teléfonos: _____

Correo Electrónico: _____

Número de Escritura, así como el nombre y número del notario ante la cual se dio Fe de la misma y fecha:

Relación de Accionistas:

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombre (s)

Descripción del Objeto Social:

Reforma al acta constitutiva:

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual se acredita su personalidad y facultades

Escritura Pública Número:

Fecha:

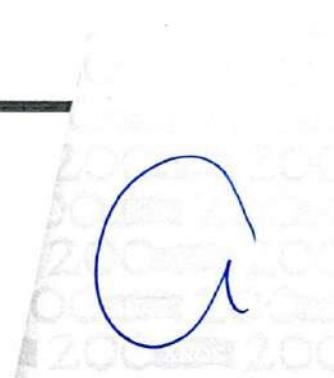
Nombre número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó

(Lugar y fecha)

Protesto lo necesario

(Firma)

Nota: El presente formato deberá ser producido por cada licitante, debiendo respetar su contenido, en papel membretado de la empresa Licitante.





ANEXO No. 2

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-009-2024, RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE HEMODINAMIA PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PARA EL PERÍODO MAYO - DICIEMBRE 2024".

FECHA: _____

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E**

POR MEDIO DEL PRESENTE Y EN CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA **EMPRESA (RAZÓN SOCIAL) O NOMBRE DEL LICITANTE**, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LOS DATOS PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CITATORIOS, EMPLAZAMIENTOS, REQUERIMIENTOS, SOLICITUD DE INFORMES O DOCUMENTOS, Y EN SU CASO, LAS RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DERIVADAS DEL PRESENTE PROCESO LICITATORIO, ASÍ COMO LAS DERIVADAS DEL CONTRATO PARA EL CASO DE RESULTAR ADJUDICADO; LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 2º FRACCIONES II Y III, 37 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. EN EL SUPUESTO DE QUE CAMBIE EL DOMICILIO, CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO, LO NOTIFICARÉ POR ESCRITO A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE ESTOS SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

- DOMICILIO:
- CORREO ELECTRÓNICO:
- TELÉFONO:

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL**

En el supuesto de que, durante la vigencia del Contrato, cambie los datos de contacto mencionados anteriormente, lo notificaré por escrito a la Dirección Administrativa de SESVER.

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la licitante.

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN IR24-2024

Soconusco #31 Col. Aguacatal
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz
Tel. 228 842 3000 Ext. 3506
www.ssaver.gob.mx



200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



ANEXO No. 3

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-009-2024, RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE HEMODINAMIA PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PARA EL PERÍODO MAYO – DICIEMBRE 2024".

FECHA: _____

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E**

POR MEDIO DEL PRESENTE Y EN CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA **EMPRESA (RAZÓN SOCIAL) O NOMBRE DEL LICITANTE** ME COMPROMETO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-009-2024, RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE HEMODINAMIA PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PARA EL PERÍODO MAYO – DICIEMBRE 2024", ENTREGARÉ **CONSTANCIA** DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES POR CONTRIBUCIONES ESTATALES, EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; LA CUAL QUE DEBERÁ TENER COMO MÁXIMO **30 DÍAS** DE HABER SIDO EXPEDIDAS, SIN LA CUAL NO SERÁ POSIBLE LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO; LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 9 BIS DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

Tratándose de Licitantes que tengan su domicilio fiscal fuera del estado, deberán comprometerse a presentar la Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales en la cual se plasme que se encuentra debidamente inscrito y no causa obligaciones fiscales en materia estatal en el Registro Estatal de Contribuyentes que controla la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz.

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la licitante.

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Soconusco #31 Col. Aguacatal
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz
Tel. 228 842 3000 Ext. 3506
www.ssaver.gob.mx



**200 AÑOS
VERACRUZ**
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



ANEXO No. 4

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-009-2024, RELATIVA A LA "**CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE HEMODINAMIA PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PARA EL PERÍODO MAYO – DICIEMBRE 2024**".

FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

EL QUE SUSCRIBE, (**NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA** " "), MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, PRESENTARÉ LA CÉDULA DE REGISTRO VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA **SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE** O, EN CASO DE NO CONTAR CON DICHO REGISTRO, ME COMPROMETO A REALIZAR EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE Y, POSTERIORMENTE, ENTREGAR A **SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ** FOTOCOPIA DEL TRÁMITE Y REGISTRO.

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER REPRODUCIDO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA LICITANTE.



LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE SERVICIOS MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

ARTÍCULO 22.- PARA QUE UNA PERSONA FÍSICA O MORAL SEA REGISTRADA EN EL PADRÓN DE LICITANTES DEBERÁ CUMPLIR Y ENTREGAR LOS DOCUMENTOS SIGUIENTES:

I. PERSONAS FÍSICAS:

- a) COPIA FOTOSTÁTICA COTEJADA DE ACTA DE NACIMIENTO, Y ORIGINAL PARA SU COTEJO.
- b) COPIA FOTOSTÁTICA COTEJADA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL, Y ORIGINAL PARA SU COTEJO.
- c) COPIA FOTOSTÁTICA COTEJADA DE LA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL COMO CONTRIBUYENTE ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, Y ORIGINAL PARA SU COTEJO.
- d) COPIA FOTOSTÁTICA COTEJADA DE LAS ÚLTIMAS DECLARACIONES DE OBLIGACIONES FISCALES ANTE LA FEDERACIÓN, EL ESTADO O EL MUNICIPIO, Y ORIGINAL PARA SU COTEJO.
- e) LA DEMÁS INFORMACIÓN QUE LA UNIDAD ADNMINISTRATIVA DETERMINE MEDIANTE DISPOSICIONES GENERALES, PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO.

II. PERSONA MORAL:

- a) COPIA FOTOSTÁTICA COTEJADA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, Y ORIGINAL PARA SU COTEJO.
- b) COPIA FOTOSTÁTICA COTEJADA DE LA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL COMO CONTRIBUYENTE ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, Y ORIGINAL PARA SU COTEJO.
- c) COPIA FOTOSTÁTICA COTEJADA DEL PODER GENERAL O ESPECIAL A FAVOR DEL REPRESENTANTE, OTORGADA ANTE LA FE DE NOTARIO PÚBLICO, DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, PARA INTERVENIR EN LOS PROCEDIMIENTOS A QUE ESTA LEY SE REFIERE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL PODERDANTE, Y ORIGINAL PARA SU COTEJO.
- d) COPIA FOTOSTÁTICA COTEJADA DE LAS ÚLTIMAS DECLARACIONES DE OBLIGACIONES FISCALES ANTE LA FEDERACIÓN, EL ESTADO O EL MUNICIPIO, Y ORIGINAL PARA SU COTEJO.
- e) LA DEMÁS INFORMACIÓN QUE LA UNIDAD ADNMINISTRATIVA DETERMINE MEDIANTE DISPOSICIONES GENERALES, PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO.

NOTA: EL ORIGINAL PARA EL COTEJO DE LOS DOCUMENTOS ARRIBA SEÑALADOS PUEDEN SER COPIAS CERTIFICADAS POR FEDATARIO PÚBLICO CON SELLO ORIGINAL, AMBOS DOCUMENTOS SEGÚN SEA EL CASO, SERÁN DEVUeltos AL Licitante.





ANEXO No. 5

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-009-2024, RELATIVA A LA "**CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE HEMODINAMIA PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PARA EL PERÍODO MAYO - DICIEMBRE 2024**".

FECHA: _____

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E**

EL QUE SUSCRIBE, REPRESENTANTE LEGAL DE **(RAZÓN SOCIAL) O NOMBRE DEL LICITANTE**, POR ESTE CONDUCTO ME PERMITO MANIFESTAR QUE CONOZCO Y ACEPTE LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ASÍ MISMO, QUE CONOZCO LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **LPN-103T00000-009-2024**, RELATIVA A LA "**CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE HEMODINAMIA PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PARA EL PERÍODO MAYO - DICIEMBRE 2024**" Y ACEPTE A NOMBRE DE MI REPRESENTADA, TODAS Y CADA UNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN ELLAS Y EN LOS ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE LAS MISMAS.

A T E N T A M E N T E

**(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la licitante.

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Soconusco #31 Col. Aguacatal
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz
Tel. 228 842 3000 Ext. 3506
www.ssaver.gob.mx



**200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN**



ANEXO No. 6

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-009-2024, RELATIVA A LA “**CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE HEMODINAMIA PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PARA EL PERÍODO MAYO – DICIEMBRE 2024**”.

FECHA: _____

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E**

EL QUE SUSCRIBE, (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA “ ”), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ME ABSTENDRÉ DE LLEVAR A CABO CONDUCTAS (POR MÍ MISMO/ POR MI REPRESENTADA) O A TRAVÉS DE INTERPOSITA PERSONA, QUE PUEDAN HACER QUE LOS FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N.º LPN-103T00000-009-2024, RELATIVA A LA “**CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE HEMODINAMIA PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PARA EL PERÍODO MAYO – DICIEMBRE 2024**” INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE MIS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

A T E N T A M E N T E

**(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la licitante.

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Soconusco #31 Col. Aguacatal
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz
Tel. 228 842 3000 Ext. 3506
www.ssaver.gob.mx



**200 AÑOS
VERACRUZ**
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



ANEXO No. 7

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-009-2024, RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE HEMODINAMIA PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PARA EL PERÍODO MAYO – DICIEMBRE 2024".

FECHA: _____

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E**

EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-009-2024, RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE HEMODINAMIA PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PARA EL PERÍODO MAYO – DICIEMBRE 2024" Y EN CUMPLIMIENTO A LAS BASES ESTABLECIDAS PARA PARTICIPAR EN ESTE CONCURSO, MANIFIESTO A USTED, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE **LA EMPRESA (RAZÓN SOCIAL) O NOMBRE DEL LICITANTE**, NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, COMO IMPEDIMENTOS PARA CELEBRAR PEDIDOS O CONTRATOS.

ATENTAMENTE

**(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la licitante.

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Soconusco #31 Col. Aguacatal
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz
Tel. 228 842 3000 Ext. 3506
www.ssaver.gob.mx



**200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN**



ANEXO No. 8

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-009-2024, RELATIVA A LA “**CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE HEMODINAMIA PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PARA EL PERÍODO MAYO – DICIEMBRE 2024**”.

FECHA: _____

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E**

EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-009-2024, RELATIVA A LA “**CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE HEMODINAMIA PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PARA EL PERÍODO MAYO – DICIEMBRE 2024**” Y EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 25 FRACCIÓN III DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE..... (CONTINUAR EL TEXTO SEGÚN EL CASO):

PERSONA FÍSICA:

...EL QUE SUSCRIBE (NOMBRE COMPLETO) _____ ME PERMITO MANIFESTAR QUE NO DESEMPEÑO EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O EN SU CASO, QUE, A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE GENERA UN CONFLICTO DE INTERÉS.

PERSONA MORAL:

...EL QUE SUSCRIBE (NOMBRE COMPLETO) _____ REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (PERSONA MORAL) _____ Y LOS SOCIOS O ACCIONISTAS (DETALLAR NOMBRES) _____ QUE EJERCEN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD, ME PERMITO MANIFESTAR QUE NO DESEMPEÑAMOS EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE, A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE GENERA UN CONFLICTO DE INTERÉS.

A T E N T A M E N T E

**(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL**

C.C.P. – M.A. Enma Patricia García Rodríguez. - Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el O.P.D. Servicios de Salud de Veracruz. Con domicilio en Xalapeños Ilustres 3 Colonia Centro, Xalapa, Veracruz. Teléfono 228 141 1700 Ext 3117. - **Para su conocimiento.** - **Presente.**

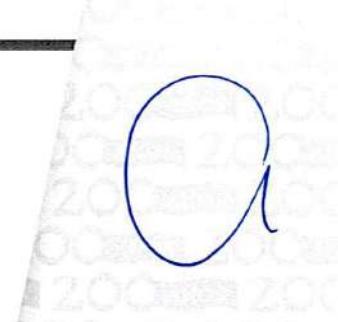
NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la licitante.

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN IS24-2024

Soconusco #31 Col. Aguacatal
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz
Tel. 228 842 3000 Ext. 3506
www.ssaver.gob.mx



**200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN**





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

ANEXO No. 9

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-009-2024, RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE HEMODINAMIA PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PARA EL PERÍODO MAYO – DICIEMBRE 2024".

FECHA: _____

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E**

EL QUE SUSCRIBE, (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA " "), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTO CON LOS RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS SUFICIENTES PARA CUMPLIR CON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTABLECEN EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-009-2024, RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE HEMODINAMIA PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PARA EL PERÍODO MAYO – DICIEMBRE 2024".

A T E N T A M E N T E

**(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la licitante.

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN IR24-2024

Soconusco #31 Col. Aguacatal
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz
Tel. 228 842 3000 Ext. 3506
www.ssaver.gob.mx



**200 AÑOS
VERACRUZ**
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

ANEXO No. 10

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-009-2024, RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE HEMODINAMIA PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PARA EL PERÍODO MAYO - DICIEMBRE 2024".

FECHA: _____

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E**

POR MEDIO DEL PRESENTE Y EN CARÁCTER DE **REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (RAZÓN SOCIAL) O NOMBRE DEL LICITANTE**, ME COMPROMETO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-009-2024, RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE HEMODINAMIA PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PARA EL PERÍODO MAYO - DICIEMBRE 2024", CUBRIRÉ TODOS LOS GASTOS DE IMPORTACIÓN, SEGUROS, TRASLADOS, ASEGURAMIENTO, FLETES Y MANIOBRA DE CARGA Y DESCARGA DE LOS INSUMOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CORRERÁN POR CUENTA Y RIESGO DE MI REPRESENTADA, ASÍ COMO TODOS LOS GASTOS QUE EROGUEN EN LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE MIS PROPOSICIONES, LIBERANDO A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ DE LA OBLIGACIÓN DE REINTEGRARLOS, CUALQUIERA QUE SEA EL RESULTADO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la licitante.

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Soconusco #31 Col. Aguacatal
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz
Tel. 228 842 3000 Ext. 3506
www.ssaver.gob.mx



**200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN**



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

ANEXO No. 11

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-009-2024, RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE HEMODINAMIA PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PARA EL PERÍODO MAYO – DICIEMBRE 2024".

FECHA: _____

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E**

POR MEDIO DEL PRESENTE Y EN CARÁCTER DE **REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (RAZÓN SOCIAL) O NOMBRE DEL LICITANTE**, ME COMPROMETO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-009-2024, RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE HEMODINAMIA PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PARA EL PERÍODO MAYO – DICIEMBRE 2024", A LIBERAR DE TODA RESPONSABILIDAD CIVIL, PENAL, LABORAL, FISCAL, ADMINISTRATIVA O DE CUALQUIER OTRA ÍDOLE, POR CUALQUIER DAÑO MATERIAL, ACCIDENTES Y PÉRDIDAS HUMANAS, QUE PUDIERAN INTERPONER EN CONTRA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, LOS CONDUCTORES DE LAS UNIDADES O CUALQUIER OTRA PERSONA, DERIVADA DE LOS SERVICIOS QUE PRESTE A LA CONVOCANTE.

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la licitante.

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Soconusco #31 Col. Aguacatal
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz
Tel. 228 842 3000 Ext. 3506
www.ssaver.gob.mx



200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



ANEXO No. 12

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-009-2024, RELATIVA A LA
**"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE HEMODINAMIA PARA DIVERSAS
UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PARA EL PERÍODO MAYO – DICIEMBRE 2024".**

FECHA: _____

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E**

EL QUE SUSCRIBE, (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (" ")), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CONOZCO EL AVISO DE PRIVACIDAD PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY NÚMERO 316 DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y LA LEY 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ.

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la licitante.





ANEXO No. 13

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-009-2024, RELATIVA A LA
**"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE HEMODINAMIA PARA DIVERSAS
UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PARA EL PERÍODO MAYO – DICIEMBRE 2024".**

FECHA: _____

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E**

EL QUE SUSCRIBE, (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (" ")), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MI DOMICILIO, UBICADO EN LA CALLE_____, NÚMERO_____, COLONIA_____, C.P._____, CIUDAD_____, ESTADO_____, COINCIDE CON EL DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL PRESENTADA, ASÍ MISMO, ANEXO REPORTE FOTOGRÁFICO RECIENTE, EN EL CUAL SE ADVIERTE NÚMERO EXTERIOR DEL DOMICILIO, FACHADA, INTERIOR Y LA NOMENCLATURA DE LA CALLE EN LA QUE SE ENCUENTRA DICHO INMUEBLE.

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la licitante.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

ANEXO No. 14

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-009-2024, RELATIVA A LA
“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE HEMODINAMIA PARA DIVERSAS
UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PARA EL PERÍODO MAYO – DICIEMBRE 2024”.

FECHA: _____

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E**

EL QUE SUSCRIBE, (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA “ ”), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE AUTORIZO QUE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, REALICE VISITAS A MIS INSTALACIONES UBICADAS EN LA CALLE _____, NÚMERO _____, COLONIA _____, C.P. _____, CIUDAD _____, ESTADO _____, TELÉFONO _____, EL RESPONSABLE _____, DE ATENDER LA VISITA SERÁ _____, EN HORARIO DE _____ LOS DÍAS _____; PREVIO A LA EMISIÓN DEL FALLO Y BRINDARÉ TODAS LAS FACILIDADES NECESARIAS.

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la licitante.

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Soconusco #31 Col. Aguacatal
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz
Tel. 228 842 3000 Ext. 3506
www.ssaver.gob.mx



**200 AÑOS
VERACRUZ**
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN

a



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



Secretaría
de Salud

SESVER

Servicios de Salud
de Veracruz

ANEXO No. 15

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-009-2024, RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE HEMODINAMIA PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PARA EL PERÍODO MAYO – DICIEMBRE 2024".

FECHA: _____

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E**

EL QUE SUSCRIBE, (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA " "), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE ME COMPROMETO A MANTENER EN ESTRICTA CONFIDENCIALIDAD TODA LA INFORMACIÓN DERIVADA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-009-2024, RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE HEMODINAMIA PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PARA EL PERÍODO MAYO – DICIEMBRE 2024".

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL**

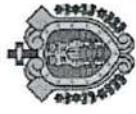
NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la licitante.

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Soconusco #31 Col. Aguacatal
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz
Tel. 228 842 3000 Ext. 3506
www.ssaver.gob.mx



**200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN**



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-009-2024, RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE HEMODINAMIA PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PARA EL PERÍODO MAYO - DICIEMBRE 2024".

**NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE,
DIRECCIÓN Y TELÉFONO**

**SOCONUSCO N° 31
COL. AGUACATAL
C.P. 91130
XALAPA, VER.**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-009-2024, RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE HEMODINAMIA PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PARA EL PERÍODO MAYO – DICIEMBRE 2024".

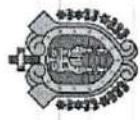
**NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEG**

REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membreteado de la empresa licitante cuantas veces sea necesario respetando su contenido (Incluye de encabezado a pie de página considerando los recuadros de firmas).

C

Socomusco #31 Col. Aguacatal
CP 91130, Xalapa, Veracruz
Tel. 228 842 3000 Ext. 3506
www.ssaver.qob.mx



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

SS
Secretaría
de Salud

Servicios de Salud
de Veracruz

SESVÉR

ANEXO No. 16-A

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-009-2024, RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE HEMODINAMIA PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PARA EL PERÍODO MAYO - DICIEMBRE 2024".

SOCONUSCO N° 31 COL. AGUACATAL C.P. 911130 XALAPA, VER.	NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE, DIRECCIÓN Y Teléfono	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-009-2024, RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE HEMODINAMIA PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PARA EL PERÍODO MAYO - DICIEMBRE 2024".
--	--	---

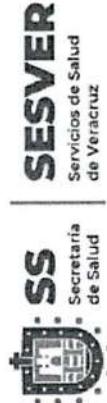
MATERIAL DE CONSIGNACIÓN DE HEMODINAMIA			No. DE INSUMOS (PIEZAS)					
No. DE RENGLÓN	SUBRENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CENTRO DE ALTA ESPECIALIDAD DR. RAFAEL LUCIO	HOSPITAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE VERACRUZ	HOSPITAL REGIONAL XALAPA DR. LUIS F NACHÓN	HOSPITAL REGIONAL POZA RICA DE HIDALGO	TOTAL MÍNIMO	TOTAL MÁXIMO
			MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO
TOTAL DE RENGLONES COTIZADOS ()								

**NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA; El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante cuantas veces sea necesario respetando su contenido (Incluye de encabezado a pie de página considerando los recuadros de firmas).



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



Secretaría
de Salud

SESVER

ANEXO N° 16-B

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-009-2024, RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE HEMODINAMIA PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PARA EL PERÍODO MAYO – DICIEMBRE 2024".

SOCONUSCO N° 31 COL. AGUACATAL C.P. 91130 XALAPA, VER.	NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE, DIRECCIÓN Y TELÉFONO
---	--

INSUMOS NECESARIOS POR PROCEDIMIENTO

NÚMERO	DESCRIPCIÓN OFERTADA	CANTIDAD	MARCA Y/O LABORATORIO	REGISTRO SANITARIO	PAÍS DE ORIGEN

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA; El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante cuantas veces sea necesario respetando su contenido (Incluye de encabezado a pie de página considerando los recaudos de firmas).



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO
SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



ANEXO N°. 16-C

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-009-2024, RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE HEMODINAMIA PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PARA EL PERÍODO MAYO – DICIEMBRE 2024".

SOCONUSCO N° 31 COL. AGUACATAL C.P. 91130 XALAPA, VER.	NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE, DIRECCIÓN Y Teléfono	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-009-2024, RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE HEMODINAMIA PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PARA EL PERÍODO MAYO – DICIEMBRE 2024".		
---	--	---	--	--

MATERIAL DE CONSIGNACIÓN DE HEMODINAMIA

NÚMERO	DESCRIPCIÓN	TOTAL		REGISTRO SANITARIO
		MÍNIMO	MÁXIMO	

**NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA; El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante cuantas veces sea necesario respetando su contenido (Incluye de encabezado a pie de página considerando los recaudos de firmas).



ANEXO No. 16-D

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-009-2024, RELATIVA A LA “CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE HEMODINAMIA PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PARA EL PERÍODO MAYO - DICIEMBRE 2024”.

SOCONUSCO N° 31 COL. AGUACATAL C.P. 91130 XALAPA, VER.	NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE, DIRECCIÓN Y TELÉFONO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-009-2024, RELATIVA A LA “CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE HEMODINAMIA PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PARA EL PERÍODO MAYO - DICIEMBRE 2024”.
---	--	--

PERSONAL TÉCNICO

NÚMERO	UNIDAD HOSPITALARIA	TÉCNICO TURNO MATUTINO	TÉCNICO TURNO VESPERTINO	SUPERVISOR

ATENTAMENTE

**(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la licitante.

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Soconusco #31 Col. Aguacatal
CP 91130, Xalapa, Veracruz
Tel. 228 842 3000 Ext. 3506
www.ssaver.gob.mx



**200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN**



**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-009-2024, RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE HEMODINAMIA PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PARA EL PERÍODO MAYO - DICIEMBRE 2024".

FECHA: _____

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E**

EL QUE SUSCRIBE, (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA " "), POR ESTE CONDUCTO MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-009-2024, RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE HEMODINAMIA PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PARA EL PERÍODO MAYO - DICIEMBRE 2024", GARANTIZARÉ EL SERVICIO CONTRA CUALQUIER IRREGULARIDAD, FALLOS, DEFECTOS O VICIOS OCULTOS, POR EL TIEMPO DE VIGENCIA DEL CONTRATO Y DOS MESES POSTERIORES A SU CONCLUSIÓN, A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA CONVOCANTE, EN CASO DE REQUERIRSE HACER EFECTIVA ESTA GARANTÍA, EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ COMPROMETERSE A REALIZAR LA SUSTITUCIÓN POR LAS IRREGULARIDADES PRESENTADAS EN LOS INSUMOS EN LAS CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO ORIGINALMENTE CONVENIDAS, EN UN PLAZO NO MAYOR A 72 HORAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN POR ESCRITO QUE LE HAGA LA CONVOCANTE A TRAVÉS DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS, A EFECTO DE QUE NO SE VEA AFECTADA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

A T E N T A M E N T E

**(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la licitante.

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Soconusco #31 Col. Aguacatal
CP 91130, Xalapa, Veracruz
Tel. 228 842 3000 Ext. 3506
www.ssaver.gob.mx



**200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN**



**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-009-2024, RELATIVA A LA “**CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE HEMODINAMIA PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PARA EL PERÍODO MAYO – DICIEMBRE 2024**”.

FECHA: _____

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E**

EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-009-2024, RELATIVA A LA “**CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE HEMODINAMIA PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PARA EL PERÍODO MAYO – DICIEMBRE 2024**”, MANIFIESTO A USTED, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE **ME COMPROMETO** A ENTREGAR **LOS MATERIALES DE CONSIGNACIÓN E INSUMOS** PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO, DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO..

A T E N T A M E N T E

**(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la licitante.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEVE
Servicios de Salud
de Veracruz

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN ECONÓMICA

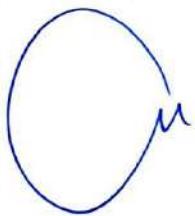
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-009-2024, RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE HEMODINAMIA PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PARA EL PERÍODO MAYO – DICIEMBRE 2024".

NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR, DIRECCIÓN Y TELÉFONO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-009-2024, RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE HEMODINAMIA PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERA CRUZ PARA EL PERÍODO MAYO - DICIEMBRE 2024". FECHA:

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEG

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante cuantas veces sea necesario respetando su contenido. (Incluye de encabezado a pie de página considerando los recuadros de firmas)





SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-009-2024, RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE HEMODINAMIA PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PARA EL PERÍODO MAYO - DICIEMBRE 2024".

NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR, DIRECCIÓN Y TELÉFONO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-009-2024, RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE HEMODINAMIA PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERA CRUZ PARA EL PERÍODO MAYO - DICIEMBRE 2024". FECHA:

ATTENDMENT

**NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante cuantas veces sea necesario respetando su contenido. (Incluye de encabezado a pie de página considerando los recuadros de firmas)

6



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER

Servicios de Salud
de Veracruz

ANEXO No. 20

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-009-2024, RELATIVA A LA “**CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE HEMODINAMIA PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PARA EL PERÍODO MAYO – DICIEMBRE 2024**”.

FECHA: _____

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E**

POR MEDIO DEL PRESENTE Y EN CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (**RAZÓN SOCIAL**) O **NOMBRE DEL LICITANTE**, ME COMPROMETO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN CASO DE QUE RESULTE ADJUDICADO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-009-2024, RELATIVA A LA “**CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE HEMODINAMIA PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PARA EL PERÍODO MAYO – DICIEMBRE 2024**”, A SOSTENER LOS PRECIOS, AÚN EN CASO DE ERRORES ARITMÉTICOS O DE OTRA NATURALEZA, DESDE EL MOMENTO DEL ACTO DE APERTURA TÉCNICA Y ECONÓMICA, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SU PRÓRROGA EN CASO DE QUE LA HUBIERA Y A MANTENER EN ESTRICTA CONFIDENCIALIDAD TODA LA INFORMACIÓN DERIVADA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la licitante.

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Soconusco #31 Col. Aguacatal
CP 91130, Xalapa, Veracruz
Tel. 228 842 3000 Ext. 3506
www.ssaver.gob.mx



**200 AÑOS
VERACRUZ**
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

ANEXO No. 21

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-009-2024, RELATIVA A LA “**CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE HEMODINAMIA PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PARA EL PERÍODO MAYO – DICIEMBRE 2024**”.

FECHA: _____

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E**

CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-009-2024, RELATIVA A LA “**CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE HEMODINAMIA PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PARA EL PERÍODO MAYO – DICIEMBRE 2024**”, ME PERMITO ASENTAR LAS SIGUIENTES CONDICIONES ECONÓMICAS DE VENTA:

- a) LA FORMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO (DESCRIBIR),
- b) EL LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO (DESCRIBIR)
- c) EL TIEMPO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO (DESCRIBIR),
- d) LA FORMA DE PAGO (DESCRIBIR),
- e) DESCRIBIR EL PLAZO DE SOSTENIMIENTO DE LOS PRECIOS, Y
- f) DE SER EL CASO, DESCRIBIR TODAS AQUELLAS CONDICIONES QUE BENEFICIEN A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, LAS QUE SERÁN TOMADAS EN CONSIDERACIÓN EN EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE.

A T E N T A M E N T E

**(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante cuantas veces sea necesario respetando su contenido. (Incluye de encabezado a pie de página considerando los recuadros de firmas).

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Soconusco #31 Col. Aguacatal
CP 91130, Xalapa, Veracruz
Tel. 228 842 3000 Ext. 3506
www.ssaver.gob.mx



**200 AÑOS
VERACRUZ**
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SESVER

Servicios de Salud
de Veracruz

ANEXO No. 22

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-009-2024, RELATIVA A LA “**CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE HEMODINAMIA PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PARA EL PERÍODO MAYO – DICIEMBRE 2024**”.

FECHA: _____

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E**

POR ESTE CONDUCTO LE MANIFIESTO A USTED, MI CONSENTIMIENTO PARA QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-009-2024, RELATIVA A LA “**CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE HEMODINAMIA PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PARA EL PERÍODO MAYO – DICIEMBRE 2024**”, SE PROCEDA A EFECTUAR LOS PAGOS CORRESPONDIENTES A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA BANCARIA DE CONFORMIDAD A LOS DATOS SIGUIENTES:

1. NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA:
2. BANCO:
3. NÚMERO DE CUENTA (18 DÍGITOS):
4. SUCURSAL:
5. POBLACIÓN:
6. NOMBRE DE LA PERSONA QUE AUTORIZA: (A)
7. PUESTO O CARGO EN LA EMPRESA:
8. FECHA DE AUTORIZACIÓN:
9. CLAVE BANCARIA ESTANDARIZADA O CLABE:

* NOTA: DEBERÁ TENER FIRMA AUTORIZADA EN LA CUENTA DE REFERENCIA

A T E N T A M E N T E

**(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la licitante.

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Soconusco #31 Col. Aguacatal
CP 91130, Xalapa, Veracruz
Tel. 228 842 3000 Ext. 3506
www.ssaver.gob.mx



**200 AÑOS
VERACRUZ**
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN

Cu



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

ANEXO No. 23

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-009-2024, RELATIVA A LA "**CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE HEMODINAMIA PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PARA EL PERÍODO MAYO – DICIEMBRE 2024**".

TEXTO QUE CONTIENE LAS DISPOSICIONES QUE DEBERÁN INCLUIRSE EN LA PÓLIZA DE GARANTÍA SOLICITADA PARA CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-009-2024, RELATIVA A LA "**CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE HEMODINAMIA PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PARA EL PERÍODO MAYO – DICIEMBRE 2024**".

POR MEDIO DEL PRESENTE Y EN CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (RAZÓN SOCIAL O NOMBRE DEL LICITANTE) ME COMPROMETO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN CASO DE SER LICITANTE ADJUDICADO A PRESENTAR LA FIANZA, CONFORME AL TEXTO QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN:

(Institución de fianzas) DENOMINACIÓN SOCIAL: DOMICILIO: (Anotar domicilio).
AUTORIZACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL PARA OPERAR: (Número de oficio y fecha).

(Datos de la póliza) NÚMERO: (Número asignado por la institución de fianzas)

MONTO AFIANZADO: (Con letra y número, sin incluir el I.V.A.)

MONEDA: _____.

FECHA DE EXPEDICIÓN: _____.

BENEFICIARIO: La Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

R.F.C.: SFP000520C28

DOMICILIO: Avenida Xalapa número 301, Colonia Unidad del Bosque Pensiones, C.P. 91017, Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave.

CORREO ELECTRÓNICO BENEFICIARIO: (Como medio electrónico por el cual se pueda enviar la fianza).

CONTRATANTE: (Anotar la dependencia o entidad contratante).

CORREO ELECTRÓNICO DE LA CONTRATANTE: (Como medio electrónico por el cual se pueda enviar la fianza).

OBLIGACIÓN GARANTIZADA Y SU NATURALEZA: (Divisible o indivisible, de conformidad con lo estipulado en el contrato).

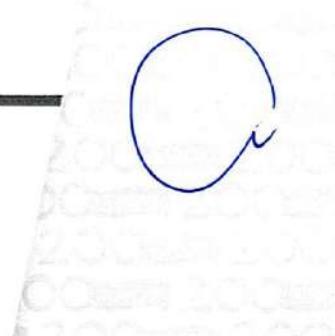
Si es Divisible, aplicará el siguiente texto: La obligación garantizada será divisible, por lo que en caso de presentarse algún incumplimiento, se hará efectiva solo en la proporción correspondiente al incumplimiento de la obligación principal. Si es Indivisible, aplicará el siguiente texto: La obligación garantizada será Indivisible y, en caso de presentarse algún incumplimiento, se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas.

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Soconusco #31 Col. Aguacatal
CP 91130, Xalapa, Veracruz
Tel. 228 842 3000 Ext. 3506
www.ssaver.gob.mx



200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

Para garantizar por el fiado: (anotar el nombre del fiado ya sea persona física o moral), con R.F.C. (anotar R.F.C. de la persona física o moral fiada) y domicilio (anotar el domicilio consignado en el acto o contrato), el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato público número (anotar el número, tipo y descripción del contrato) de (anotar la fecha de celebración del contrato), celebrado entre el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave a través de la (anotar la denominación de la dependencia o entidad) y dicho fiado, cuyo objeto se hace consistir en (anotar el objeto del contrato), por el monto total de (anotar el monto del contrato), sin incluir el impuesto al valor agregado; asimismo y de no sustituirse la presente póliza de fianza, igualmente permanecerá para responder por los defectos, vicios ocultos de los servicios entregados y por la calidad de los servicios prestados, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido el fiado atendiendo a todas las estipulaciones establecidas en el aludido contrato y, en todo caso en sus respectivos convenios modificatorios.

La institución de fianzas, a través de la presente póliza, expresamente acepta la obligación de garantizar y reconocer: a) En su forma y términos todas y cada una de las obligaciones establecidas a cargo del fiado con motivo del respectivo acto o contrato y convenios modificatorios respectivos; b) Las penas convencionales y demás accesorios legales en los propios términos pactados en el acto o contrato o establecidos en las disposiciones legales aplicables; c) Realizar el pago de la cantidad requerida y, en su caso, incluir la indemnización por mora que proceda de conformidad con el artículo 283 de la Ley de Instituciones; lo anterior, aun cuando la obligación se encuentre subjúdice, en virtud de procedimiento ante autoridad competente, salvo que el fiado obtenga la suspensión de su ejecución ante la instancia correspondiente y la institución de fianzas lo comunique con las constancias respectivas a la beneficiaria para que se abstenga del cobro de la fianza hasta en tanto se dicte sentencia firme; d) Que el coafianzamiento o yuxtaposición de garantías, no implica la novación de las obligaciones asumidas y, por tanto, subsiste la responsabilidad en la medida y condiciones en que la asumió en la póliza de fianza, e incluso en sus documentos modificatorios; e) Que la fianza permanecerá vigente durante el cumplimiento a la o las obligaciones que garantice y conforme a los términos del acto o contrato y, continuará automáticamente en vigor, en caso de que la "Contratante" otorgue al fiado prórrogas, esperas, modificaciones, diferimientos o suspensiones para el cumplimiento de la o las obligaciones contractuales garantizadas, sin necesidad de solicitar endosos o el consentimiento de la institución de fianzas y, sin que tales supuestos, inclusive pudieran entenderse como la creación de una nueva obligación contractual. Asimismo la fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los procedimientos administrativos, recursos legales, arbitrajes o juicios que se interpongan con origen de la obligación garantizada hasta que se pronuncie la resolución definitiva de autoridad o tribunal competente que haya causado ejecutoria; de esta forma la vigencia, no podrá acotarse en razón del plazo establecido para cumplir la o las obligaciones contractuales, ni tampoco en tanto la beneficiaria tenga expeditas sus facultades para ejercerlas dentro del plazo a que se contrae el artículo 174 de la Ley de Instituciones; f) Que para tener por cancelada la póliza y quede liberada de

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Soconusco #31 Col. Aguacatal
CP 91130, Xalapa, Veracruz
Tel. 228 842 3000 Ext. 3506
www.ssaver.gob.mx



200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

su obligación fiadora, necesariamente debe recibir por escrito el consentimiento expreso de la Secretaría a través de la Procuraduría, así como la fianza en vía de devolución; bajo el entendimiento que, de no actualizarse dicha formalidad, la póliza continuará vigente para todos los efectos legales; g) Para el caso de que la fianza se vuelva exigible, someterse a las formalidades de los procedimientos previstos por los artículos 178, 282 y 283 de la Ley de Instituciones, concatenados con las diversas establecidas en los numerales 1º fracción I y 3º del Reglamento; h) Para el caso de que las dependencias y entidades lo consideren conveniente, su consentimiento para que la póliza de fianza, una vez entregado y recibido formalmente el producto objeto del acto o contrato, permanezca vigente durante los plazos previstos por la disposición Décimo segunda de los presentes lineamientos, según corresponda o, en su caso, a partir de que haya concluido el periodo que resulte para que el fiado cumpla totalmente con la corrección, reparación o reposición que requiera la atención de los vicios y los defectos o con las acciones necesarias para cumplir con cualquier otra responsabilidad derivada del acto o contrato, desde luego previo conocimiento que se le hubiere hecho de los defectos, vicios o responsabilidades a cargo del fiado; asimismo tal consentimiento se entiende, por una parte para que la fianza permanezca vigente durante la substanciación de los procedimientos, juicios o recursos legales que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva de autoridad o tribunal competente que haya causado ejecutoria y, por otra tal vigencia permanezca en caso de que se otorgue prórroga o espera al fiado para realizar las correcciones, reparaciones, reposiciones o para llevar a cabo las acciones necesarias para cumplir las demás responsabilidades respecto de los trabajos o servicios sujetos a dichas obligaciones; i) La competencia material y territorial de la Secretaría a través de la Procuraduría, para hacer efectiva la presente garantía ante el incumplimiento de la obligación garantizada por causas atribuibles al proveedor, prestador de servicios o contratista fiados, según sea el caso; j) Que tiene instaladas y autorizadas sucursales u oficinas de servicio en el Estado de Veracruz que corresponden a la región competencia de la Sala Regional del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, para que ante dichas sucursales u oficinas, se dirijan y presenten requerimientos de pago con cargo a las respectivas pólizas de fianza que se hagan efectivas, y los reciba el personal empleado para que los entregue a quien según sus funciones corresponda; k) Entregar a la beneficiaria una copia de la póliza de fianza a través del medio electrónico o dirección de correo electrónico señalada al efecto; y l) De existir controversia en materia de interpretación o por la ejecución de la garantía, someterse a la jurisdicción por razón de territorio de los tribunales competentes de la ciudad de Xalapa, Veracruz.- Fin del texto.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

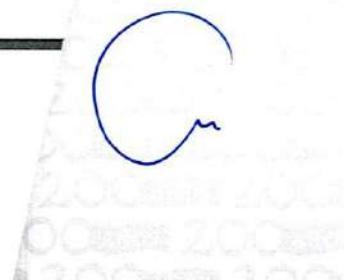
NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante.

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Soconusco #31 Col. Aguacatal
CP 91130, Xalapa, Veracruz
Tel. 228 842 3000 Ext. 3506
www.ssaver.gob.mx



200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER

Servicios de Salud
de Veracruz

ANEXO No. 24

INFORMATIVO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-009-2024, RELATIVA A LA “CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE HEMODINAMIA PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PARA EL PERÍODO MAYO – DICIEMBRE 2024”.

FORMATO PARA JUNTA DE ACLARACIONES

Fecha: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ

DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

Por medio de la presente, nos permitimos solicitar a Servicios de Salud de Veracruz, la aclaración de las siguientes dudas:

A) De carácter administrativo y legal.

No.	PREGUNTAS	RESPUESTAS

B) De carácter técnico.

No.	PREGUNTAS	RESPUESTAS

ATENTAMENTE

Nombre del Representante
Legal

Cargo en la Empresa

Firma

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la empresa licitante y podrá ser reproducido cuantas veces sea necesario.

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Soconusco #31 Col. Aguacatal
CP 91130, Xalapa, Veracruz
Tel. 228 842 3000 Ext. 3506
www.ssaver.gob.mx



200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN